

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 171

celebrada el martes, 26 de mayo de 1981

ORDEN DEL DIA:

Debate sobre los sucesos acaecidos en Barcelona el pasado fin de semana.

Dictámenes de Comisiones:

— De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Cesión de Tributos a la Generalidad de Cataluña. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, núm. 177-II, de 25 de mayo de 1981.)

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», núm. 172, del 27 de mayo de 1981.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Página

Debate sobre los sucesos acaecidos en Barcelona el pasado fin de semana. . 10344

El señor Presidente da cuenta de que, como primer punto del orden del día de la sesión, se ha incluido el relativo a los sucesos acaecidos en Barcelona el pasado fin de semana, y concede la palabra al señor Presidente del Gobierno.

El señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo) explica a la Cámara los detalles relativos al asalto al Banco Central, en la plaza de Cataluña, de Barcelona, que tuvo lugar el pa-

sado sábado, así como el desenlace de este suceso.

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para el desarrollo de este debate, en el que podrán intervenir los distintos grupos parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos.

Intervienen a continuación los señores Vizcaya Retana (Grupo Parlamentario Vasco-PNV), a quien contesta el señor Presidente del Gobierno, y es rectificado por el señor Vizcaya Retana; Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), a quien responde el señor Presidente del Gobierno; Carro Martínez (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), a quien contesta el señor Presidente del Gobierno; Piñar López (Grupo Parlamentario Mixto), a quien responde el señor Presidente del Gobierno, y nueva intervención del señor Piñar López; Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), a quien replica el señor Presidente del Gobierno; Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista), a quien contesta el señor Presidente del Gobierno, y éste es replicado por el señor Solé Tura; y González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), a quien responde el señor Presidente del Gobierno. Nueva intervención del señor González Márquez y contestación del señor Presidente del Gobierno.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Dictámenes de Comisiones:

Página

De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Cesión de Tributos a la Generalidad de Cataluña . . . 10371

Para la presentación del proyecto de ley, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Página

Artículo 1.º 10373

El señor Lluch Martín defiende enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Turno en contra del señor Rodríguez-Miranda Gómez (Grupo Parlamentario Centrista). Para

rectificar, interviene de nuevo el señor Lluch Martín. Fueron rechazadas estas enmiendas y aprobado el texto del dictamen. Para explicar el voto, interviene el señor Trías Fargas (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).

Página

Artículo 2.º 10380

El señor Lluch Martín defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Turno en contra del señor Sarraga Gómez (Grupo Parlamentario Centrista). Se admite a trámite una enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Fue rechazada, y aprobado el texto del dictamen.

Artículo 3.º. Retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, fue aprobado, según el texto del dictamen.

Página

Artículo 4.º 10382

El señor Montserrat Solé defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Rodríguez-Miranda Gómez (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Montserrat Solé formula una enmienda transaccional, que se admite a trámite. Fue rechazada. Fue aprobado el texto del dictamen.

Artículos 5.º al 15. Fueron aprobados según el texto del dictamen.

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

DEBATE SOBRE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN BARCELONA EL PASADO FIN DE SEMANA

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión, habiéndose incluido como primer punto en el orden

del día el relativo a los sucesos acaecidos en Barcelona el pasado fin semana.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores diputados, inmediatamente después del voto de investidura, cuando recibí por primera vez en la Moncloa al Presidente de esta Cámara, le pedí una previsión reglamentaria para que el Presidente del Gobierno pudiese comparecer periódicamente en esta Tribuna y responder a las preguntas que las señoras y señores diputados quisieran hacerle sobre cuestiones de actualidad política. Espero que esta previsión se tenga en cuenta en el nuevo Reglamento del Congreso. A falta de ella, he solicitado ayer del Presidente esta comparecencia, no para dar una versión detallada de los sucesos de Barcelona, versión que en buena parte conocen ya SS. SS. y que precisarán en su momento, concluidos los interrogatorios que iniciamos hace día y medio y todavía en curso, los servicios del Ministerio del Interior; pero, si no para dar una versión detallada, sí para esclarecer, porque creo que esto es lo que corresponde al Presidente del Gobierno, los puntos oscuros o las contradicciones que en las versiones de los hechos han señalado los distintos grupo parlamentarios.

Ahora bien, antes de entrar en ese esclarecimiento, lo primero que voy a hacer es otra cosa, una cosa insólita desde esta tribuna, pero que me van a permitir SS. SS., lo primero que voy a hacer es hablar bien del Gobierno, porque el Gobierno, el Ministro del Interior, los servicios que de él dependen, el delegado general en Cataluña, el gobernador civil de Barcelona, las Fuerzas de Seguridad del Estado allí destacadas, han resuelto brillantemente una situación muy difícil y muy complicada, una situación que tuvo en riesgo durante muchas horas la vida de más de dos centenares de personas, y la han resuelto con toda limpieza, con toda eficacia, sin daño ninguno para los rehenes inocentes detenidos contra su voluntad en el Banco Central.

Es preciso, en el umbral de este tema, al acercarse hacia este tema, hacer ese claro elogio de quienes han contribuido en todos los niveles de la Administración y de las Fuerzas de Seguridad a la feliz solución del secuestro. El Gobierno, los ministros más directamente afectados y yo personal-

mente, hemos seguido minuto a minuto los hechos a través de una línea telefónica directa entre mi despacho de la Moncloa y el lugar en el que se había instalado, frente al Banco Central de Barcelona, la coordinación de las operaciones de rescate.

Yo he estado al habla constantemente con el delegado del Gobierno, con el gobernador civil, con el jefe superior de Policía; he conocido sus informaciones y sus dudas a lo largo del proceso; he podido escuchar, en algunos casos, las conversaciones que han mantenido por teléfono con los secuestradores.

Tengo, pues, una información directa y real y, por lo tanto, como sucede con las informaciones directas y reales, una información que no siempre es clara y distinta, que no siempre es cartesiana, que a veces es contradictoria, como puede ser contradictoria la evolución informativa de unos hechos. A esa información me voy a referir en estas palabras, no con mucha extensión, porque pienso que si SS. SS. tiene dudas, y los grupos parlamentarios las tienen, mi obligación es responder a estas dudas y, por lo tanto, por vía de respuesta a las preguntas que se me hagan o a las dudas que se formulen, aclarar en la medida en que me sea posible, las cuestiones que se me propongan.

Quiero decir que tanto en Madrid como en Barcelona, durante el secuestro, mientras no se tuvo la certeza de que el último de los rehenes había sido liberado sin daño, las preocupaciones primeras, las preocupaciones en torno a las que giraban nuestras atenciones eran estas dos: salvar la vida y la integridad física de todos los secuestrados y mantener la más absoluta firmeza frente a las pretensiones de los secuestradores.

Una vez conseguida la liberación es fácil olvidar la tensión que una situación de secuestro produce y es fácil exigir a quienes la vivieron más de cerca una atención preferente para otras cuestiones también importantes y a las que luego me referiré. Pero, repito, mientras estaban en peligro la vida de los rehenes, toda la atención del Gobierno y de sus colaboradores estuvo puesta en mantener la autoridad y en obtener la liberación de los rehenes. Mantener la autoridad y obtener la liberación de los rehenes son dos objetivos difícilmente alcanzables a la vez. Pues bien, los dos objetivos se han alcanzado plenamente. Por eso he comenzado estas breves palabras hablando bien del Gobierno.

He dicho que no voy a narrar los hechos. Creo que eso no me corresponde como Presidente del Gobierno, pero sí quiero hacer una síntesis de los momentos más importantes del largo y difícil proceso.

Una vez conocido el comunicado de los secuestradores, durante una primera etapa se les hace saber que ni aquellos a quienes pretenden liberar aceptan ser liberados, ni el país que señalan como destino está dispuesto a prestarles asilo. En este punto quiero destacar la eficacia y rapidez de la acción diplomática y la colaboración de la Prensa barcelonesa, que hizo ediciones extraordinarias para transmitir fidedignamente esta información.

En un segundo momento se produce la reacción esperada de los secuestradores, que se niegan a aceptar la información que se les da y exigen, con amenazas de ejecución inmediata, el cumplimiento de sus exigencias.

No necesito subrayar ante la Cámara cómo se siente en estos momentos el peso de la responsabilidad. Es mi obligación llevarlo y lo he llevado. Pero sí quiero repetir que se hace llegar a los secuestradores la firmeza más absoluta en la defensa del Estado.

Una tercera etapa es la negociación de la entrega de los secuestradores. Quiero subrayar el valor del delegado general del Gobierno y del director general de la Policía cuando entran en el Banco para hablar con el jefe de los asaltantes. Se trataba no sólo de preparar la entrega, sino de obtener información que ayudara a una intervención final de las Fuerzas de Seguridad si, como iba pareciendo, iba a ser necesaria.

Y esta es la última, cuarta y última etapa del proceso. Una vez que hemos llegado a la convicción de que las circunstancias permiten ya una intervención, tanto por el estado de ánimo que parecen revelar los secuestradores como por la situación de los rehenes, se autoriza a las Fuerzas de Seguridad para que intervengan en el momento que tácticamente consideren oportuno. Así lo hacen, con el resultado feliz que todos conocemos.

Pero ya he dicho que esta no es una crónica, ni siquiera una crónica breve, y que el objetivo principal de mis palabras de hoy no es hacer esa reseña. Quiero contribuir ahora —y luego en el turno de respuesta a las preguntas que quieran hacerme— a esclarecer los puntos confusos y a explicar, en la medida de lo posible y en el nivel de in-

formación en que hoy me encuentro, las contradicciones que se han señalado en una información que ha ido fluyendo a lo largo de todo el proceso.

He de decir, ante todo, que he tenido siempre en mi vida política un propósito de claridad y de transparencia, y que ese propósito es hoy especialmente firme en mí. Pero, adelanto ya —como decía Ortega y Gasset— que explicar claramente una realidad confusa puede falsearla, y que al cabo de sólo un día y medio de interrogatorio de los secuestradores, quedan aún puntos sobre los cuales ni siquiera toda la voluntad de transparencia del Gobierno podría traer aquí la luz definitiva y necesaria.

Hay, en primer lugar, el problema del número de los asaltantes. La información sobre ese número se va teniendo a lo largo del secuestro y procede o de los propios asaltantes o de los rehenes que van siendo liberados. En cuanto a estos últimos —con alguno de los cuales he hablado personal y largamente—, hay que decir que en el momento de la salida su estado de ánimo no les permite dar una cuenta precisa de lo que han visto; y que su estado de ánimo dentro, amenazados por los secuestradores, no les permite una observación precisa. Hay que decir que, además, fueron distribuidos en grupos y en lugares distintos; que ninguno, ni siquiera el cajero, que ha jugado un singularísimo papel como todos saben a lo largo del secuestro, que ninguno, repito, ha tenido nunca una visión global de lo que sucedía ni ha podido ver juntos a todos los asaltantes; que al parecer éstos cambiaban con frecuencia de indumentaria y permanecían siempre con la cara cubierta, lo que hacía mucho más difícil su recuento. Declaraciones recogidas en la Jefatura Superior de Barcelona y otras hechas ante la Televisión —que SS. SS., habrán podido seguramente escuchar— señalan cifras entre diez y doce; algunos de los secuestrados hablaron inicialmente de quince; pero siempre sin certeza. Son los propios secuestradores los que hablan primero de veinte y luego de veinticuatro, y son estas cifras —dadas sin duda en un deseo de estimulación y de exageración de su propia fuerza, a la que luego me referiré un poco más extensamente— las que llegan a la opinión pública. Y llegan, tal vez, por el deseo de información y de transparencia de quienes en Barcelona dirigen las operaciones que, sin duda precipitadamente, hacen saber que los secuestradores dicen ser veinte o que dicen ser veinticuatro, o

que parecen ser veinte o que parecen ser veinticuatro.

Las armas que se han recuperado son exactamente doce. Cabe suponer que alguno de los asaltantes, el que llevaba la metralleta, llevase además una pistola. No parece normal suponer que ha habido secuestradores desarmados.

Cabría la sospecha de que alguno hubiera podido huir entre los rehenes, sobre todo cuando salieron en grupos masivos. Desde el primer momento se da en Barcelona la orden de que todos los rehenes, todos aquellos que por sus condiciones físicas puedan hacerlo, pasen por la Jefatura Superior de Policía para su identificación, y así se hace; y así se hace sistemáticamente. No parece razonable deducir, por tanto, que por esta vía hayan podido escapar los secuestradores que, según algunas informaciones, faltan en el recuento. Y, además, las declaraciones que los secuestradores ya detenidos empiezan a hacer a la Policía en la noche del domingo al lunes y en el día de ayer señalan el número de diez para el conjunto de la banda. Ha habido un número once, detenido también, hermano de uno de los diez y que, al parecer, no estuvo dentro del Banco.

Si en esta cuestión ha habido informaciones sucesivas y no coincidentes, ello se debe —quiero que quede bien claro aquí— no a un deseo de ocultar información, sino, al contrario, a un deseo de darla, e incluso de darla prematuramente, antes de que haya sido posible su verificación rigurosa. En pocos hechos de este tipo habrá habido una información tan extensa y, por tanto, tan difícilmente unívoca. No hay, pues, en este tema del número, por parte del Gobierno, propósito ninguno de ocultar nada, ni cautela ni precaución. Más bien —y debía reprochármelo— ha habido falta de cautela o falta de precaución al dar, desde el mando operativo situado frente al Banco Central en Barcelona, informaciones no verificadas procedentes de los propios secuestradores.

Un segundo punto dudoso es el de la identidad de los secuestradores. Sus nombres están en la Prensa, su historial en manos del Ministro del Interior, la investigación sobre su pasado está abierta y, en algunos casos, continúa. Hasta donde en este momento ha llegado esa investigación, no se ha encontrado que ninguno pertenezca o haya pertenecido a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Un tercer tema es el de la filiación política. Si los responsables de la Policía barcelonesa hablan,

en un primer momento, de conexiones anarquistas es porque hay fichas de alguno de los secuestradores, entre ellos la ficha del que aparece como jefe de la banda, en las que se recogen conexiones con grupos de aquella naturaleza, con el Grupo Autónomo Anarquista. Esto no quiere decir que la iniciativa y la responsabilidad de estos hechos corresponda a organizaciones anarquistas; quiere decir, pura y simplemente, que al menos dos de los secuestradores tenían antecedentes de conexión con grupos anarquistas en los ficheros de la Policía barcelonesa.

A la hora y media de iniciados los interrogatorios, es decir, al filo de la medianoche del domingo, el Secretario de Estado para la Información dice que los primeros indicios apuntan hacia una operación programada y financiada por fuentes de extrema derecha; y si dice esto el Secretario de Estado para la Información, dando una información muy rápida, tal vez precipitada, tal vez prematura, pero necesaria para salir al encuentro de la demanda de datos que hay esa noche, si se dice esto desde la Secretaría de Estado para la Información es porque una de las primeras declaraciones del jefe de la banda ha ido en este sentido.

¿En qué ha consistido esa declaración? Me voy a extender en ella un poco más. Y vuelvo a repetir que los datos más extensos están en manos del Ministro del Interior y estarán, en el momento en que la Cámara o la Mesa o la Presidencia lo decidan y en la forma en que se decida, a la disposición de esta Cámara; estarán no sólo los documentos informativos, sino también la cinta magnetofónica en la que se han grabado las conversaciones con los secuestradores; cinta que en este momento está en Barcelona, pero de la que yo he pedido una copia para que sea puesta, en la forma que se determine por la Cámara, a disposición de los señores diputados, en la Comisión de Interior, en otra Comisión o en el Pleno. En este punto, como en todos, el Gobierno está dispuesto a la máxima transparencia informativa.

Pues bien, retomo el hilo de mi exposición. ¿Cuál ha sido la declaración inicial del que aparece como jefe de la banda, José Juan Martínez Gómez, el llamado número uno? Entre paréntesis, porque he olvidado decirlo antes y lo digo ahora, que se llamaban unos a otros por números, pero sólo el número uno y el número dos; esta expresión ha sido interpretada como la de una numeración correlativa que pudiese llegar a esa cifra de 20 ó 24. No es así; se referían al número uno, en

ocasiones al número dos y en otras ocasiones, según testimonios de los rehenes, a que venga el número de arriba o a que venga ese número que está ahí. (Rumores.)

Pues bien, el número uno, José Juan Martínez Gómez, según declara, se entrevista en Perpiñán, el día 15 ó 16 de marzo pasado y luego el 22 de marzo, con un individuo que se identifica como Antonio Luis, que se presenta como hombre de ideología ultraderechista y dice estar informado de las actividades delictivas que ya en esa fecha tenía en su haber Juan Martínez Gómez. En esa entrevista se requiere al que luego será jefe de la banda para una actuación importante, y en la entrevista siguiente, una semana después, el 22 de marzo, se concreta ya que la acción importante será el asalto, con toma de rehenes, de la oficina del Banco Central en Barcelona. Ese mismo día 22 de marzo, siempre según declaración del jefe de la banda, éste recibe el texto del comunicado que habrá de difundir, recibe una cantidad de millón y medio de pesetas y la promesa de otras cantidades, hasta cinco millones, después de realizada la acción. Su interlocutor le insta a que busque otras personas que le ayuden en la acción, y ofrece para ellas la misma cantidad en metálico. Al mismo tiempo le asegura que esta operación cuenta con fuertes apoyos, que no puede fracasar y que está en todo caso asegurado el traslado de los asaltantes en un avión a la República Argentina.

El 12 de mayo tiene lugar una nueva conversación entre las mismas personas, al parecer en los locales de «El Corte Inglés», de la capital barcelonesa, y el detenido recibe un maletín que contiene una metralleta y seis pistolas; en esa conversación, al parecer, se perfilan los últimos detalles sobre el asalto que se proyecta.

Cabe destacar, entre las instrucciones que recibe el que será jefe de la banda, la consigna de contribuir a confundir a las autoridades y a la opinión pública sobre la identidad de los asaltantes, haciendo creer que se trata de un grupo de carácter militar.

Antes hablaba yo de la simulación y dije que me referiría a ella con un poco más de extensión. Ha habido un ejercicio de simulación llevado sistemáticamente por la banda hasta las horas finales del secuestro: simulación de un número de asaltantes mayor del que realmente era para exagerar la fuerza de que disponían; simulación al hablar de existencia de explosivos cuando, en

realidad, no había tales explosivos; simulación al fingir que se construían hornacinas para depositar estos explosivos y volar el edificio entero si se producía la entrada de las Fuerzas de Seguridad; simulación de una actitud militar con voces de mando, con esta numeración o esta apelación a los números; y, en las conversaciones con el delegado general del Gobierno y con el director de la Policía, menciones continuas de conceptos de honor, jerarquía y disciplina.

Estos son los datos que por ahora resultan, aunque la Policía no ha hecho más que iniciar la investigación. Se busca, en colaboración con la Policía francesa, al interlocutor del jefe de la banda.

El Gobierno se propone mantener periódicamente informadas a la Cámara y a la opinión pública del desarrollo de las investigaciones y, como he dicho antes, pondrá a disposición de la Cámara los informes de servicios del Ministerio del Interior y las cintas grabadas de las conversaciones telefónicas con los secuestradores.

Ahora bien, he de reconocer que hay una pregunta fundamental que a todos nos apremia y al Gobierno también, pregunta a la que yo en este momento no puedo dar una respuesta solvente, y la pregunta es esta: ¿Quién está detrás de estos hechos? Se ha dicho hacia dónde apuntan las primeras presunciones, pero sería una ligereza por mi parte insistir más allá, porque en este momento no hay todavía datos nuevos que permitan una confirmación de esa sospecha. Apenas los haya, se pondrá en conocimiento de la Cámara y de la opinión pública.

El Gobierno no cree que se trate de una acción espontánea de un grupo de delincuentes comunes. Sea cual sea la veracidad de las primeras declaraciones (y sabemos que los secuestradores son capaces de simular y de mentir, y que, por tanto, es posible que en los próximos días se obtengan datos distintos), sea cual sea la verosimilitud de esas primeras declaraciones, cabe la vehemente sospecha de que el hecho se sitúa en un contexto más amplio, en un contexto de otras acciones acaso previstas en ese plazo tan largo de setenta y dos horas, plazo que ha expirado esta mañana y que el documento o manifiesto inicial de los secuestradores hacía constar.

El Ministerio del Interior trabaja sobre hipótesis distintas y no descarta ninguna, como no descartó ninguna el Gobierno durante el desarrollo de los sucesos; ni siquiera, por supuesto, la hipótesis de que pudieran estar implicados en el asalto

individuos pertenecientes a la Guardia Civil. Por cierto que como posible apoyatura de esta hipótesis —luego no confirmada, hasta ahora no confirmada— el Ministro de Defensa citó la presencia en Andorra, que había sido señalada por el Servicio de Información, del ex capitán Sánchez Valiente. No ha habido, hasta ahora, otros datos que confirmen esta línea de razonamiento, esta hipótesis.

Pero repito que el Gobierno no rechaza ninguna y que anima la investigación de todas ellas, hasta un esclarecimiento total de los hechos, con la presencia, desde las primeras diligencias, en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona del fiscal de la Audiencia Territorial.

Esta no pretende ser una explicación exhaustiva de los hechos; no creo que me corresponda, como Presidente del Gobierno, esa explicación exhaustiva. Pretendo simplemente introducir con estas palabras las preguntas que quieran hacerme SS. SS., que quieran hacerme los grupos parlamentarios. Pretendo afirmar ante SS. SS. la más absoluta disposición del Gobierno a toda la claridad y a toda la transparencia en esta cuestión.

No hay ni ha habido manipulaciones; no hay ni ha habido cautelas; no hay ni ha habido más equívocos que los inseparables de unos hechos cuya investigación acaba de empezar y no ha terminado todavía; de unos hechos cuyas motivaciones políticas últimas —que muy probablemente existen; que sin duda existen— no pueden todavía adelantarse más que en el terreno de la hipótesis.

El Ministro del Interior tiene, como es lógico, información escrita más detallada a disposición de la Cámara hoy; información que creo que no añade ningún dato esencial, aunque sí muchos datos menudos y circunstanciales. El y, por supuesto, en primer término yo, estamos a disposición de los grupos parlamentarios para contestar a las preguntas que quieran hacernos y contribuir así al esclarecimiento posible hoy de los hechos de Barcelona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Podrán intervenir, seguidamente, los distintos grupos parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señorías, la petición de mi grupo parlamentario para que se celebre la presente sesión informativa, junto con otros grupos parlamentarios, evidentemente no corresponde a un mero capricho ni a un interés morboso; ni siquiera a un acoso gratuito al Gobierno. Se trata fundamentalmente de devolver la credibilidad y la confianza, en primer lugar, en el Gobierno y, por ende, en todas las instituciones democráticas; credibilidad y confianza que, a nuestro modo de entender, se puso en cuestión a partir del 23 de febrero.

Creemos, estamos convencidos, hay dudas, hay recelos de que los mecanismos del golpe de Estado no han sido desmontados suficientemente; nos consta, y fuimos testigos en esta Cámara, de que la credibilidad del Gobierno y del Ministro del Interior quedó en entredicho ante una información insuficiente con motivo de los sucesos de Almería; y, por último, con las versiones contradictorias —como ha explicado y ha reconocido el propio Presidente del Gobierno— que se han dado sobre este grave e importante acontecimiento en Barcelona. Pero si, además, a esto añadimos algunos otros elementos que conforman el ambiente en que se desarrolla esta sesión informativa, como pueden ser presiones en la libertad de información, coacciones en la libertad de información, entendemos que esta sesión era importante como importante es la intervención del Presidente del Gobierno.

Nosotros estimamos, con una valoración que no pasa de ser hipótesis puesto que no tenemos todos los datos, que el acontecimiento objeto de esta sesión rebasa con mucho el mismo hecho del secuestro, del asalto al Banco Central; que estamos en el marco de una espiral, de una espiral de conspiración dentro de cuya trama se inserta el acontecimiento que hemos vivido estos días en Barcelona. Por tanto, nuestra intención es conseguir que de alguna manera esta claridad, esta verdad, esta confianza y credibilidad se recuperen, porque esto es lo que reclaman los ciudadanos y esta Cámara debe hacerse eco de esta reclamación.

El señor Presidente del Gobierno ha dado una versión de los acontecimientos que yo no puedo calificar de satisfactoria o de insatisfactoria, ya que desconocemos todos los datos, pero si quisiera preguntar o poner de relieve algunas contradicciones y dudas que nos suscita.

Antes y previamente, yo quisiera, en nombre

de mi grupo, mostrar nuestra satisfacción por el resultado final de este grave secuestro, de este asalto al Banco Central; y felicitarnos porque no ha habido pérdidas humanas más que la de uno de los asaltantes, felicitarnos porque no ha habido víctimas, ni siquiera entre los asaltantes, salvo esa excepción, y felicitarnos también porque creo que el Cuerpo de la Policía Nacional a través de su Cuerpo Especial GEO actuó contundentemente, actuó debidamente y aportó, diríamos, de un modo especial, su colaboración para la resolución feliz de este secuestro.

Señor Presidente, a lo largo de estos dos trágicos y dramáticos días y entre esas informaciones que usted ha calificado de precipitadas y contradictorias, hay una —para enfocar un poco el problema— que nos alertó y es la que hacía el Ministro de Defensa cuando hablaba de que el Gobierno ya tenía ciertos indicios, ciertas sospechas de que se estaba preparando algo con motivo de la Semana de las Fuerzas Armadas; una declaración que de alguna forma dejaba entrever la posibilidad, la sospecha de que se estaba preparando algo y que el Gobierno tenía conocimiento de ello. En ese sentido, el Ministro de Defensa citó al ex capitán de la Guardia Civil, Sánchez Valiente, pero lo enmarcó dentro de una serie de acontecimientos que se sospechaba podían producirse en estos momentos.

Una segunda cuestión, una segunda duda es sobre quiénes fueron exactamente las Fuerzas de Seguridad del Estado a las que se les encomendó poner fin al secuestro y asalto del Banco Central; es decir, cuáles fueron las Fuerzas encargadas de toda la operación de liberación de los rehenes, si fue la Policía Nacional y los GEO o si fue también la Guardia Civil; si las Fuerzas de Seguridad del Estado actuaron conjuntamente las dos, con competencia en el tema, o si solamente estaba encomendada la misión a la Policía Nacional.

En tercer lugar, sobre el número, condición, armas y medios de los asaltantes, el señor Presidente del Gobierno ha hecho unas precisiones que a nosotros, la verdad, no voy a decir que nos han convencido. Lo que sí es cierto es que podemos comprender el estado actual de las investigaciones, pero, en concreto y respecto al problema de las armas, hay una afirmación de los rehenes en que coinciden repetidamente y es la expresión de «están fuertemente armados, están armados hasta los dientes». Nosotros creemos que esta expresión obedece fundamentalmente a la visión de armas

largas, es decir, de metralletas o de fusiles repetidores; o sea, armas de repetición. Porque la presencia de armas blancas o de pistolas antiguas, oxidadas y obsoletas, como se las ha calificado, la verdad, no creo que refleje la impresión general que nosotros creemos que tenían los rehenes de que el grupo terrorista estaba tan bien armado, tan bien pertrechado.

Otra pregunta que se nos ocurre, y ya refiriéndome al desarrollo de los acontecimientos, es la relativa a un hecho que nos llamó la atención y fue la presencia de aquella tanqueta de la Guardia Civil que conmina a los secuestradores a liberar a los secuestrados y a abandonar sin condiciones el Banco Central. Y digo que de alguna forma llama nuestra atención porque hasta entonces, a través de las transmisiones de televisión y radio, habíamos oído y visto a los policías nacionales y, sin embargo, allí aparece una tanqueta que, si no nos confundimos, era de la Guardia Civil, donde se emplea una terminología, que quizá el señor Presidente del Gobierno explique como propia, de intentar resolver una situación crispada, una situación de tensión, pero no se nos oculta que el término de «equivocados» para unos terroristas que estaban poniendo en peligro la vida de docenas y pico de personas inocentes, es un término que, salvo que se enmarque en esa política de distensión que querían llevar las Fuerzas de Seguridad del Estado a los secuestradores, nosotros no entendemos ni compartimos.

También sobre estos hechos se nos ocurre preguntar cuáles fueron las claves por las cuales el mando único decide la intervención de los GEO, diríamos que poniendo en peligro la vida de los rehenes, porque hasta entonces veíamos que estaban saliendo los rehenes, pero todavía no se había producido el asalto armado y violento de los GEO. Porque si ya se estaba produciendo la liberación de los rehenes, lo cual daría a entender como que los secuestradores o ya habían decidido rendirse o estaban rendidos o desarmados, lo que no entendemos es que si ya se estaba produciendo, como decía, la salida masiva de rehenes, como apreciamos por televisión, sin embargo se produce la entrada de los GEO, con tiros; es decir, que de alguna forma había resistencia. Pero ¿cuál fue la clave? ¿Cuál fue el momento psicológico o el hecho real que motivó esta orden de entrada de los GEO?

Creo que es importante desvelar una duda que hoy asalta al ciudadano. Como usted sabe, señor

Presidente, y usted lo ha hecho constar, en unos primeros momentos se involucra en esta operación a Fuerza de la Seguridad del Estado, en concreto a la Guardia Civil. Pero esta implicación o esta sospecha de implicación de elementos de la Guardia Civil en el acto del Banco Central no es alimentada por los medios de prensa o no surge de los ciudadanos, surge, creemos, de esferas gubernamentales. Mi pregunta es: ¿desde dónde, desde cuándo y por qué arrancan esas sospechas de estos medios gubernamentales sobre la posible condición de elementos o miembros de la Guardia Civil de algunos de los asaltantes?

Por último, y antes de hacer una pequeña reseña sobre su intervención, señor Presidente, me gustaría saber si existe alguna relación entre los asaltantes y los golpistas del 23 de febrero. Por qué se califica de delincuentes, anarquistas y macarras a los miembros de este comando terrorista y si es cierto que alguno de ellos ostentaba la condición de confidente de la Policía.

Hay dos dudas —y con esto termino, señor Presidente— que nos han surgido a lo largo de su exposición. En primer lugar, usted ha dado a los asaltantes, según las investigaciones primeras, una condición de gente preparada, incluso para simular toda una serie de cosas; simulan un lenguaje, simulan una actitud, simulan una disciplina, incluso hasta militar, simulan hasta elementos de jerarquía entre ellos; ciertamente esta operación no es la de unos vulgares delincuentes o macarras. Nosotros creemos que hay inteligencia, cultura, pernicioso pero cultura, en este golpe. Es decir, que hay una contradicción entre la calificación que se ha hecho «a priori» de estos elementos terroristas con la impresión que usted nos ha dado sobre lo preparado que estaba este golpe.

Y, por último, hay otra duda, y es la referente a que tras día y medio de interrogatorios, todavía no estamos en condiciones de saber, no solamente la identidad política, la filiación, los orígenes de esta gente, sino de saber tampoco quién está detrás.

Yo me pregunto, señor Presidente —y entiéndame bien la pregunta—, si no existe en este caso más tardanza que en otros casos, donde, rápidamente, a personas que después resultan inocentes, se les ha colocado la etiqueta de «etarras», de terroristas; etiqueta que, por cierto, después les ha podido costar la vida.

Los objetivos, conversaciones en Perpiñán, señor Presidente, ciertamente; pero ¿cuáles son los

objetivos, realmente, de esta operación del Banco Central, que ha tenido a este país en vilo durante cuarenta y ocho horas? Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Aunque creo que algunas de las preguntas del señor diputado están ya contestadas en mi intervención inicial, quiero —y no sólo por cortesía parlamentaria, sino por obligación— dar ahora una nueva respuesta, o la misma respuesta reafirmada.

Antes quiero agradecerle la satisfacción que ha mostrado por el éxito de la operación. Creo que esto —que es lo primero que he hecho en mi intervención— es, sin duda, algo que todos debemos decir y debemos reconocer.

Hay una pregunta sobre unas declaraciones del Ministro de Defensa en Vitoria. Al Ministro de Defensa se le pregunta si está el señor Sánchez Valiente en Barcelona. No es él quien toma la iniciativa, no es él quien lanza este nombre; se le pregunta por un periodista, y el Ministro contesta que sus Servicios han señalado la presencia de este hombre en Andorra, unas semanas antes.

La acción —otra pregunta— se lleva a cabo por la Policía Nacional y por los GEO. La Guardia Civil se había previsto para una posible acción en el aeropuerto, cuando en los primeros momentos se supuso o se trabajó sobre la hipótesis —que no podía descartarse— de que el secuestro pudiese terminar, efectivamente, en un avión y en el aeropuerto.

En cuanto a la impresión de que estaban fuertemente armados procede, normalmente, de los rehenes. Vuelvo a decir que la situación de ánimo de los rehenes no es la mejor para el testimonio. Yo he hablado largamente con el rehén que mantuvo, tal vez, la cabeza más clara, y que tuvo la mejor información, el cajero señor Rollán. He hablado por teléfono con él durante casi una hora. El no tuvo la impresión nunca de que hubiera otras armas que las que se han dicho. Lo que sucede es que entraron disparando ráfagas de metralleta y tiros de pistola. Inmediatamente, todos fueron obligados a tumbarse en el suelo, y no necesito recordar a SS. SS. hasta qué punto ésa es una situación en que la observación se hace difícil. (*Rumores.*)

En cuanto a la tanqueta de la Guardia Civil, fue requerida por ser el vehículo blindado más próximo al lugar del suceso, y para leer desde ella —en condiciones de seguridad, puesto que desde dentro habían disparado hacia el exterior— por el megáfono una proclama, invitando a los secuestradores a rendirse?

¿Por qué intervienen en un momento dado los GEO? He dicho en mis palabras iniciales que, a partir de un cierto momento, se adquiere —tanto en Barcelona, donde tienen datos de primera mano, como en Madrid— la certeza de que los secuestradores, pese a sus promesas, no van a entregarse voluntariamente. Por otro lado, los GEO han comenzado a entrar, sin disparar, por la parte alta del edificio, y se sabe, por referencias del propio cajero, que los rehenes están separados ya de los secuestradores. La información de que están separados es la que hace que se desencadene la acción a que se ha referido el diputado señor Vizcaya.

Creo que la decisión fue prudente, puesto que los resultados ahí están y, aunque cabe decir que hubo suerte —y tal vez la hubo—, la verdad es que, si no se hubieran medido las acciones como se midieron, habiendo tantos rehenes en un edificio antiguo y en una situación de confusión grande, lo normal no hubiese sido un resultado tan feliz.

¿De dónde arrancan las sospechas de que puede haber guardias civiles? Arrancan de algún rehen que al salir dice que uno de los secuestradores le ha dicho que es guardia civil; arrancan de una conversación telefónica, que está grabada, en la cual se les pregunta a los secuestradores por su identidad. Se niegan a responder; se les pregunta: «¿Sois guardias civiles?» y, después de alguna vacilación, dicen «sí». Esto está grabado en la cinta. No hay más que esto. La verdad es que luego los medios de comunicación, tal vez sensibles a la sombra del 23 de febrero, que ha planeado en las palabras del señor Marcos Vizcaya, y que comprendo que siga planeando sobre muchas de las intervenciones en la tarde de hoy, la sombra del 23 de febrero, digo, hace, sin duda, que se recojan estos levisimos indicios, luego no confirmados, como pruebas de que, efectivamente, hay Guardia Civil.

Dos preguntas últimas ha hecho el señor Vizcaya. Dice que hay contradicción entre que se trate de gente muy preparada y que se trate de vulgares delincuentes. Yo he señalado ya este

punto y esta aparente contradicción. La simulación la han hecho, y la han hecho con eficacia respecto de los rehenes y también respecto de los interlocutores de la Policía, a quienes, en efecto, se han presentado como personas que manejaban conceptos de disciplina o de jerarquía. El entrenamiento en la simulación no sabemos dónde lo han hecho, pero creo que lo lograremos averiguar.

Por fin, el señor Vizcaya ha terminado haciéndose la misma pregunta que yo me he hecho y que en este momento ya he dicho que no puedo contestar. ¿Quién está detrás de esto? Hay una pista, que es la de ese interlocutor de Perpignán. Sobre esa pista está la Policía española; yo espero que tenga éxito también en esta investigación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para aclarar dos cuestiones. Una, respecto a la tanqueta de la Guardia Civil. Evidentemente, si la Policía Nacional era la encargada, como ha reconocido el señor Presidente, de la cuestión relativa a la liberación de rehenes, sin embargo, tenemos constancia, o por lo menos se nos ha dicho, que había allí hasta 10 tanquetas de la Policía Nacional, cosa que no concuerda con que aparezca una tanqueta de la Guardia Civil para realizar aquel servicio.

En segundo lugar, el señor Presidente del Gobierno no ha hecho mención a algo que quizá no tiene importancia, o quizá es que yo le doy importancia a lo que no tiene, y es a las expresiones empleadas a lo largo del tratamiento informativo que se da al secuestro, tanto en radio como en televisión y, sobre todo, en medios oficiales, a las expresiones sumamente dulces, dulcificadas, con las que se trata a estos secuestradores a lo largo de estas cuarenta y ocho horas: el término «equivocados», señor Presidente del Gobierno, aparece en medios oficiales, fundamentalmente el domingo, y ése es un término equívoco por su parte, y en este caso sí vale la redundancia, es un término equívoco el hablar de los secuestradores como «equivocados»; y este es un tema que ha perturbado, que ha intranquilizado a mucha gente que se pregunta sobre el diferente trato a unos y otros en algunas ocasiones. Y, en segundo lugar, si no ha habido digamos ese tratamiento excesivamente suave de estas personas, de estos, que no se

pueden calificar de otra forma, más que de terroristas, ya que ni son delincuentes ni son macarras; son terroristas.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores diputados, en una parte estoy de acuerdo con la información del señor Presidente, y es cuando se felicitaba, y creo que nos felicitamos todos, de la relativa a que la eficaz acción policial hizo posible llevar a un feliz término una operación que tuvo en vilo a todos los ciudadanos, alrededor de un acto de indudable trascendencia terrorista; que esta acción eficaz se dio con la participación de aquellos que tenían la responsabilidad de dirigir la misma, en el marco, por otra parte, de lo que las instituciones propias de la Generalitat sirvieron para acomodar eficazmente esta acción.

Quisiera decir, no obstante, que a partir de ahí, quizá voy a discrepar de lo expuesto por el señor Presidente del Gobierno, y adelantar que yo no voy a hacer preguntas, porque caeríamos entonces en una función investigadora que no nos es propia; ya hay quien la está haciendo, y, por otra parte, casi, casi, daríamos satisfacción a una cierta vocación que cada uno de nosotros lleva de detective frustrado en ocasiones como ésta.

Lo único que puedo asegurar, señor Presidente del Gobierno, es que su información, creo sinceramente, no da satisfacción a la preocupación ciudadana. Las doce, trece o catorce preguntas que hoy figuran en un importante periódico barcelonés, que tiene, evidentemente, una trascendencia española, no quedan contestadas con su información. Y esto es lo que a nosotros nos preocupa; nos está preocupando, quizá, que el rigor y la prudencia de sus palabras en este acto hubiera sido bueno tenerlos por igual en las manifestaciones anteriores; porque en todo caso, si hoy lo que es cierto es que su versión, creo, no da cumplida satisfacción a lo que los ciudadanos y a lo que la opinión pública está esperando, en todo caso es porque se ha creado una expectativa, unas direcciones y una intuición que ha salido de propias fuentes oficiales.

Por lo tanto, este es un punto grave, porque a nosotros nos preocupa, de este hecho que estamos examinando, no las minucias, que son muy

importantes, nos importa sobre todo destacar el que cuando la versión oficial de un hecho de tanta trascendencia como el que estamos contemplando no llega a tranquilizar la opinión de los ciudadanos, a través de esta intranquilidad aparece un nuevo fenómeno, un nuevo fenómeno que repercute gravemente en la propia credibilidad del sistema democrático.

Perdón, señor Presidente; hoy yo más que usted quiero que la opinión pública le crea a usted, o como mínimo tanto como usted, porque nos interesa que la credibilidad de la información del Gobierno sea la mayor apoyatura, el mayor asentamiento, de la credibilidad del sistema democrático. Y hoy mi preocupación está en que tengo miedo de que esta versión no satisfaga, y, entonces, si a la inseguridad ciudadana, por razones delictivas y por razones de terrorismo, resulta que sumamos una inseguridad informativa, esto se convierte ya en algo muy peligroso, porque resulta que el ciudadano no está ya únicamente inseguro ante un terrorismo, respecto del que muy posiblemente esté dispuesto a considerar las dificultades que el Gobierno tiene que afrontar en su acción en defensa de esta seguridad y en lucha contra el terrorismo, y esté dispuesto a aceptar que el terrorismo muy posiblemente es una plaga difícil de erradicar de nuestro país, esto es evidente; sino, lo que le sorprende, lo que le hace sentirse inseguro, lo que le provoca mayor insatisfacción es que en los niveles informativos no sepa por dónde van las cosas, y esto lo deberíamos vigilar, creo yo, con una gran prudencia, con el gran rigor que hoy el señor Presidente del Gobierno ha querido poner en sus palabras, en la exposición que ha hecho a esta Cámara.

No quiero insistir en lo que otro compañero ya ha insistido en esta Cámara. Evidentemente, la preparación de esta operación no encaja en el tipo de delincuentes que han sido aprehendidos. Resulta un tanto sorprendente que estemos ante una operación en la que vehiculemos un personaje, el Antonio Luis, o como se llame, y estemos vehiculando también cantidades ridículas, absolutamente ridículas, para mover una pandilla de lo que sean estos señores, alrededor de esta operación, con cantidades como las que se están mencionando.

Esto, señor Presidente, puede ser cierto; pero hoy desgraciadamente —y esto es lo que nos preocupa— no da satisfacción a lo que la gente espera que se le diga. Y no espera que se le dé sa-

tisfacción diciendo que estaban aquéllos o que estaban los de más allá. No es necesario esto. Es necesario saber algo más importante, que yo creo que el señor Presidente considera igual que nosotros. Estamos —y debe decirse— ante una campaña sistemática de desestabilización de la democracia española, de la que esta operación es una más. A los elementos conocidos del terrorismo, que venían operando en España, se suman ahora, y desde hace unos meses, fuertes intervenciones de otro signo, que están intentando desestabilizar la democracia. Y todo esto puede tener quizá más de un origen o más de dos. Pero lo que es evidente es que tenemos ya, en todo caso, que advertir al ciudadano de que hoy España se ha convertido en una plataforma apetecida para la desestabilización por diversas razones y por diversos sectores, y nos hemos de poner en guardia todos para defender la democracia, y la mejor manera de defenderla es que el ciudadano esté informado, prudente y eficazmente informado, pero que sepa realmente en la situación en que se encuentra.

Yo me daría por satisfecho —no quiero hacer preguntas, señor Presidente— con que pudiéramos conducirnos, a partir de ahora, en esta línea de una información eficaz, de una información que tranquilice, ya que muchas veces no podremos hacerlo, en la medida en que el resultado exitoso de la operación que, desde el punto de vista de la salvación de los secuestrados, se ha podido producir en esta ocasión, quizá en otras no sea posible obtenerlo. Pero en esta ocasión ha sido positivo; era, pues, un buen momento para montar encima de esta operación una campaña de confianza y seguridad. Desgraciadamente, tengo la sensación de que éste no es el clima que irradiamos en este momento.

Creo que esto es lo que, en definitiva, está detrás de toda esta operación, que es una operación de descrédito del sistema democrático: el sistema democrático no es transparente; no informa; no sabe defenderse. Se está creando el clima psicológico que hemos leído en muchos libros referentes a otros países; el clima psicológico de la desconfianza en la función del sistema democrático. Y esto es contra lo que hemos de reaccionar. Y contra esto sólo hay un arma eficaz: la información veraz, la información constante, con rigor en todo momento, con prudencia, y sin ningún tipo de concesión a la presión ambiental a la que el señor Presidente podría hacer opción.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señorías, una vez más la cortesía parlamentaria me obliga a levantarme para coincidir en buena parte con lo que ha dicho el diputado señor Roca y para centrarme en los dos puntos esenciales de su intervención.

Primero, no hay respuesta bastante. Yo lo he dicho. La pregunta que a todos nos apremia: quién está detrás de esto, no tiene hoy una respuesta adecuada. Yo espero que la tenga en los próximos días o en las próximas semanas. Hoy no la tiene y esto debe ser dicho aquí con seguridad, con humildad y con claridad, como yo lo he dicho.

Segundo punto, la inseguridad informativa. Quiero recordar al señor Roca cuáles han sido las circunstancias en que se ha producido esa información. Esa información se ha obtenido a través de declaraciones de rehenes, a quienes se ha interrogado apenas salían del banco. Han sido muchos centenares de rehenes. Han sido muchas docenas los interrogados. La diversidad de versiones que cabe en este caso es extraordinaria. No se olvide de que, además, aquí hacía un efecto de «feed-back» —y perdón por la pedantería británica—, porque lo que se estaba diciendo en la calle lo escuchaban por radio los secuestradores, lo hacían suyo y lo repetían y, de esta forma, el rumor se iba alimentando hasta convertirse casi en noticia. El Gobierno, los Ministros que estaban conmigo, los demás a través del teléfono, hemos seguido los hechos creo que con serenidad, con la cabeza fría y llevando una dirección última de las decisiones, que ha mostrado su eficacia.

Hemos sido muy parcos en información. Yo creí que aquí se me iba a reprochar justamente lo contrario de lo que se ha reprochado. Apenas hemos dicho nada, porque apenas había nada que decir. Ha habido una nota del Ministerio del Interior leída en la Televisión por el señor Dopico, y ha habido una brevísima declaración del Secretario de Estado para la Información en la noche del domingo.

No ha habido falta de rigor en las declaraciones del Gobierno; ha habido confusión por exceso de información, fundamentalmente originada, en un principio, por las declaraciones de los rehenes.

Perdóneme el diputado señor Roca si hago una

referencia muy personal. El Presidente de la Generalidad tuvo la enorme gentileza de estar presente en el lugar en que se estaban tomando decisiones al habla con Madrid, durante mucho tiempo; él también, como yo mismo, o por lo menos en una buena medida, muy bien, sabe hasta qué punto se han llevado con rigor las cosas y hasta qué punto no ha habido por parte del Gobierno falta de rigor en la política informativa.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario normalmente sube a esta Tribuna acostumbrado a actuar con cierto estilo exigente en relación con las actuaciones del Gobierno. Pero nuestro grupo se precia también de estar integrado por hombres, por personas con cierto espíritu liberal y nada sectarias, y que no les duele la verdad; muy al contrario, la verdad buena o la verdad mala hay que testimoniarla, hay que dar fe de ella.

Hoy hemos escuchado una versión de esta verdad. Comprendemos que no es una versión muy completa; comprendemos que no ha transcurrido tiempo suficiente, y, la verdad, es que a nosotros no nos interesa indagar muy a fondo en cuanto al detalle de cuántas eran las armas, creo que todo esto son problemas policiales, problemas de régimen interno. A nosotros nos preocupan más los problemas de orden político que lo que el suceso, el importante suceso, ocurrido en Barcelona entraña.

Hoy, a fuer de ser leales a esta verdad que proclamamos, nos complace confirmar que creemos, como bien ha dicho el Presidente del Gobierno al inicio de sus palabras, esas palabras inusuales ante esta tribuna, que el Gobierno por una vez, el Gobierno creemos que ha resuelto en esta ocasión el problema que existía planteado, el grave problema que existía planteado en Barcelona, y lo ha resuelto con certeza y con eficacia. Esto lo reconocemos limpiamente, puesto que no estamos en ninguna actitud dogmática ni en una oposición sistemática. Nosotros estamos en una actitud atenta y, por supuesto, no predeterminada, y nada nos agrada más que esta oportunidad que hoy se nos ofrece para poder apoyar a un Gobierno, si realmente merece ser apoyado y ayudado. Porque, señorías, ¿qué es lo que ha ocurrido estos

últimos días en este suceso que hoy nos preocupa? Pues, no sé si llamarlo asonada, no sé si llamarlo acto terrorista, me es igual, pero lo cierto es que vuelvo a insistir que el Gobierno lo ha resuelto con firmeza y con éxito, y vaya por ello nuestra cordial felicitación a las fuerzas de Orden Público y muy especialmente a los GEO, que nos han dado muestras de bravura, de eficacia y de acierto.

No podemos decir lo mismo del fenomenal despliegue informativo. Creemos que un hecho criminal, un hecho delictivo, un hecho anarquista —como ha sido calificado por alguno— ha merecido un tratamiento informativo desusado; un tratamiento informativo que, en cierta medida, ha irritado, soliviantado, alarmado y creado inseguridad y alarma —como digo— en la opinión pública. Un exceso informativo que ha originado todo género de confusiones y las más reprobables tergiversaciones. La tergiversación más inaudita ha sido la imputación de que ha sido objeto una de las instituciones más limpias y más honorables de nuestras fuerzas de orden público. (*Rumores.*)

Y lo digo porque no soy yo, son los medios informativos —aquí tengo el ejemplar de un medio de difusión— que afirman «que la rapidez con que se difundió la falsa idea de que había guardias civiles entre los asaltantes encapuchados del Banco Central y la rápida y generalizada aceptación del rumor por la opinión pública, sugiere que es muy intensa la desconfianza ciudadana respecto a dicho Cuerpo». Este hecho objetivo, al margen de cualquier valoración o juicio, es por sí mismo grave y debe de inspirar, de alguna manera, la actuación respecto del Gobierno.

Señorías, para nosotros este instituto armado tiene todas las presunciones a favor. Tiene todas las presunciones a favor de su acreditado valor, de su inmarchitado honor y de su historial centenario de valiosísimos servicios a la Patria y a sus ciudadanos. (*Rumores.*)

Achacar por gratuita presunción imputaciones delictivas y culposas a este instituto es, por lo menos, una irresponsabilidad y una grave imprudencia. Ciertamente es que el Presidente ha dicho claramente —ha exculpado—, que no existía ninguna imputación clara, terminante en relación con este instituto. Esto no nos basta después de las afirmaciones que se han hecho por otros medios oficiales, de que realmente era posible que existieran estas participaciones.

Nuestro grupo está a favor de los mandos de ese

instituto cuando en la prensa de hoy hemos leído que ha dirigido un telegrama a sus respectivas Direcciones Generales expresando su profunda indignación por la campaña de desprestigio dirigida contra la benemérita institución.

En efecto ha existido una campaña panfletaria contra este instituto y, señorías, esto es también terrorismo; terrorismo de lo más cobarde, de lo más peligroso y de lo más insidioso que podía haber, y en la medida en que en dicha campaña hay podido caer, involuntariamente, algún miembro del equipo del Gobierno con declaraciones precipitadas o poco meditadas, nosotros lo desaprobamos y lo repudiamos abiertamente.

Señorías, las Fuerzas de Seguridad del Estado son, en conjunto, una institución integrada dentro de las Fuerzas Armadas y todas ellas tienen por bandera el honor, el valor y servicio al pueblo español y por código la Constitución. (*Rumores.*) Ciertamente es, señorías, que las Fuerzas Armadas son eso, son fuerzas, pero es que cuando la fuerza está revestida de legalidad se transforma en autoridad.

De ahí que nosotros no hayamos aceptado nunca con facilidad esa liviana condena que se ha hecho de la fuerza o de la violencia, venga de donde venga. Nosotros aceptamos la fuerza —como mal necesario, por supuesto—, pero la aceptamos cuando es ejercida por el poder constitucional y legítimo; por el contrario, rechazamos con toda energía la fuerza que solamente encuentra su legitimidad en su propia violencia. Este rechazo es total, este rechazo es absoluto. Comprendemos, sí, que la Historia está trazada y cruzada por muchos hechos violentos; es más, muchos sistemas políticos, hoy en día prestigiados, han tenido un origen más o menos apoyado en la mera fuerza. Sin embargo, nuestro grupo está integrado por hombres que —insisto— rechazamos y repudiamos la violencia, y nuestras armas son exclusivamente la ley, el derecho, el equilibrio, la tolerancia, la moderación y la civilidad. Nunca, nunca, estaremos al lado —ni siquiera próximos— de quienes propugnan medios distintos a los indicados, y si en algún momento fuera indispensable la utilización de estas otras armas, nosotros nunca lo haríamos; tendrían que ser otros, con otras ideas y otro talante.

Pero cuando un Gobierno legítimo y constitucional hace uso de esa energía y de esa fuerza, de esa energía y de esa fuerza que yace en todo poder constitucional, democrático y jurídico, nosotros siempre estaremos detrás de esa acción para

apoyarla y aplaudirla, porque la fuerza aneja a todo poder político legítimo es una energía moral generadora de orden y derecho. ¡Orden y derecho, esto es, señorías, lo que hace falta en este país! ¡Orden y derecho para que podamos ejercitar las libertades que nos reconoce la Constitución! ¡Orden y derecho para que podamos ser libres y no seguir viviendo esclavizados por el miedo! ¡Orden y derecho para que limpien nuestro actual desencanto y desesperanza!

Hasta aquí, señorías, hemos llegado, y yo me pregunto ¿qué hacemos en este Parlamento? El Parlamento está creado y regulado en la Constitución para —como dice su artículo 66— legislar, para controlar y, quizás también para representar al pueblo español. (*Un señor diputado: ¡Exactamente!*)

Quiero repetir: para legislar y para controlar, son las dos funciones activas esenciales; la de representación es una función pasiva que tienen todas las Cámaras representativas como ésta.

Pues bien, hoy no estamos ni legislando, ni siquiera controlando, porque realmente difícil resulta controlar la acción del Gobierno cuando el propio Gobierno carece de la información adecuada, quizá por la premura de tiempo, quizá porque las investigaciones están en vía de tramitación, pero lo cierto es que no estamos legislando ni estamos controlando; todo lo más, estamos representando el sentir de nuestro pueblo. Pero en política un órgano soberano que se limita a quejarse y a protestar lo que hace es... (*pateos en los escaños de la parte izquierda*) patentizar nuestra propia impotencia.

El Parlamento, señorías, en mi opinión, está para tomar decisiones. ¿Cuáles? ¿Decisiones negativas o decisiones de revisión, decisiones de ruptura? Nuestra opinión es que no, y es que no porque toda ruptura genera violencia; la ruptura nunca es legal, la ruptura es antijurídica y es una fuerza destructiva. Nosotros creemos que las decisiones a adoptar han de ser positivas y ésta es la posición difícil, ésta es la posición responsable. Destruir es fácil, construir y crear es difícil. Esta es nuestra posición templada y moderada que creemos merece la pena. Para nosotros la moderación es la mayor virtud política, y esto, antes que nosotros, ya lo ha dicho el padre del liberalismo: decisiones positivas de aliento, de estímulo, y de responsabilidad, mirando al futuro, porque los políticos que sólo miran hacia atrás, en el peor de los casos corren el riesgo de convertirse en esta-

tuas de sal, y en el mejor de los casos pasarán a ser historiadores, nunca políticos.

Consideramos, pues, que esta política es la ciencia o el arte de manejar el poder de cara al futuro y consideramos que este futuro hay que concebirlo con democracia, con modernidad, con progresismo, con justicia social, con imaginación y con moderación. Los modos y los criterios caducos o arcaicos, evidentemente, hay que eliminarlos, pero sin generar el vacío. Hay que tener las piezas de repuesto preparadas.

La crítica y la destrucción, como he dicho, son fáciles; la creación y la construcción de la nueva sociedad es lo difícil. He ahí el gran problema.

Nosotros en esa ocasión, en este trámite, no queremos ir más lejos, no queremos indagar más allá, no queremos preguntar más; simplemente queremos dejar constancia de dos circunstancias que consideramos esenciales: primero, el hecho de un atraco a un banco por sí solo no merecería nuestra atención, detrás de eso hay algo más y es preciso saber ese algo más que hay detrás. El señor Presidente ya nos ha dicho que, evidentemente, él también lo cree así, que no está hoy en condiciones de respondernos, pero que se llegará a este algo más que hay detrás. Esto es lo que hace falta, que la opinión pública tenga una conciencia muy clara de lo que hay detrás de este hecho, aparentemente de puro atraco.

Por otra parte, hay que restablecer el crédito de una institución de las Fuerzas de Orden Público que ha sido vilipendiado con toda gratuidad.

Por ello, nuestro grupo concluye con unas palabras en las que más que preguntar intentamos fijar nuestra posición. Nuestra posición es de condena, una vez más, de la violencia y del terrorismo; nuestro grupo quiere hacer un llamamiento al sentido de la responsabilidad de todos para que se asiente la democracia. Como muy bien ha dicho el señor Roca, que me ha precedido en el uso de la palabra, existe una campaña de descrédito o de desestabilización de la misma. Nosotros deseamos que esta democracia se asiente, que se consolide la libertad y que se asegure un orden justo, democrático y libre.

Finalmente, nuestro grupo ofrece su apoyo a todo Gobierno fuerte y decidido que ante problemas se crezca con valor, con decisión y con imaginación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): El señor diputado ha dicho que, por una vez, el Gobierno ha resuelto bien un problema grave. Yo le digo que, por una vez, coincido con él en este punto y le agradezco su opinión.

En cuanto a las manifestaciones del Ministro de Defensa, a las que probablemente se refería, me remito a lo que ya dije en mis palabras iniciales. El Ministro de Defensa se limitó, respondiendo a una pregunta, a decir que sus servicios de información habían señalado el paso por Andorra del ex capitán de la Guardia Civil señor Sánchez Valiente. En ningún momento se pronunció en cuanto a la complicación de la Guardia Civil en el asalto al Banco Central de Barcelona.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente, señores diputados, en primer término tengo que manifestar que el Grupo Mixto practica un régimen de democracia viva (*Risas.*) y que mis compañeros, tan heterogéneos en ideología, han tenido la deferencia de dejarme los diez minutos, que al grupo pertenecen, para esta intervención. No se ocultarán los motivos por los cuales esta generosa cesión se ha hecho al que en este momento tiene el honor de dirigirles la palabra.

Quiero felicitar al Presidente del Gobierno y al Gobierno de la Nación por haber resuelto, como ha dicho el señor Presidente, una situación difícil, con un gran respeto para la vida de los rehenes. Mi pregunta es si también se ha resuelto la situación con respeto para el pueblo español, para la Guardia Civil y para cierto grupo político en el cual me encuentro integrado.

Porque se ha dicho por el señor Roca —y comparto su criterio como en otras ocasiones— que la información debe ser prudente y veraz. Para eso creo que el texto de nuestra Constitución establece la libertad de expresión: para que la información sea veraz y prudente, y la veracidad y la prudencia sean compensadas. Pero cuando la información no es ni veraz ni prudente, cuando no sólo es que ha habido un exceso de información, como ha dicho el señor Presidente, sino que esta información, aparte de excesiva —cosa que yo no juzgo, sino él—, es confusa, mal intencionada y dirigida exclusivamente a enlodar a cierto grupo político y a la benemérita institución de las Fuer-

zas de Seguridad del Estado, es evidente que la información no ha sido ni prudente ni veraz, y sea o no sea excesiva ha sido guiada por una clara intencionalidad política.

Ha dicho el señor Presidente que hoy, en el momento en que este debate se celebra, el Gobierno no tiene aún una respuesta adecuada para los interrogantes del pueblo español acerca del famoso asunto de la sede del Banco Central en la Plaza de Cataluña. Y si hoy no la tiene, ¿cómo es posible que haya tolerado o haya puesto en marcha, a través de distinguidos funcionarios del propio Poder ejecutivo, una información que él mismo ha calificado de precipitada y de prematura?

Porque un diario tan serio como «La Vanguardia» de Barcelona, en los acontecimientos minuto a minuto del domingo 24 de mayo, decía: «11,15 de la mañana: llegan noticias del Ministerio del Interior confirmando que el grupo asaltante pertenece a la extrema derecha». Confirmar es una palabra que tiene, naturalmente, su significación en nuestro idioma; confirmar no es decir, ni siquiera afirmar, ni insinuar, ni sospechar; es confirmar, es avalar, reiterar, subrayar, poner énfasis y, naturalmente, estas afirmaciones hechas desde el Ministerio del Interior y no desmentidas, hicieron posible que esa campaña mal intencionada y unilateral, de una parte, contra la Guardia Civil y, de otra parte, contra un cuerpo político determinado, hayan llenado las páginas de los periódicos de toda España, especialmente los periódicos de la mañana del domingo día 24 en Barcelona. Porque a través de esta información confirmada se decía que era un grupo de extrema derecha, que los asaltantes eran de extrema derecha.

Es curioso revisar los diarios y poder subrayar en lápiz rojo para destacarlo mejor, palabras como que extrema derecha se confunde con fascistas, fascistas con Fuerza Nueva, Fuerza Nueva con Blas Piñar. (*Risas.*) Yo agradezco las sonrisas, porque son muy simpáticas para mí, y eso crea un clima de distensión muy grato en el que a mí, personalmente, me gustaría siempre moverme.

Si leemos los periódicos —porque no basta lo que diga el Gobierno o lo que se fragua en el interior del Palacio de la Moncloa, sino lo que llega al pueblo—, a partir de aquí, de este momento, no puede decirse que la información no sea otra cosa más que confusa y, además, contradictoria.

Por ese mecanismo psicológico se llega a decir, nada menos que en «La Vanguardia», que la opi-

nión va estimando que se trata de miembros de una formación política parlamentaria generalmente considerada de extrema derecha. Y como aquí la única formación parlamentaria considerada —aunque no lo sea— de extrema derecha es precisamente la que yo pueda representar, es evidente que se crea en la opinión pública la impresión de que un comando de extrema derecha, Fuerza Nueva, es el grupo asaltante del Banco Central. Hasta el punto de que otro periódico titula en primera página: «Comando fascista», para decir después que Fuerza Nueva es uno de los grupos fascistas y que el público dice que hay que terminar con esta gente. Ese criterio fue ratificado posteriormente por la gran mayoría de la gente y algunos se atrevían a proponer soluciones para que ese tipo de sucesos no se repitieran como, por ejemplo, «que los fusilen». Pues adelante, que nos fusilen, y cuanto antes mejor. (*Risas.*) Esto es, fascistas, ultras, extrema derecha, y el pueblo, por un mecanismo psicológico previamente preparado, lo identifica con Fuerza Nueva y, por consiguiente, con los asaltantes de la sede del Banco Central de Barcelona.

Pero la cosa no tiene más importancia. Hacia las nueve y media de la noche un grupo de exaltados, desconocidos, incontrolados, quemaron en Las Ramblas una bandera nacional y apedrearon un coche de la Policía; pero esto se dice ya en la última línea, en la última página porque esto no tiene ya la menor importancia.

Así no hay una prudencia ni una veracidad en la información, sino todo lo contrario. Así no se puede mantener —y conste que bien quisiera yo que se mantuviese sin problemas— el sistema político vigente. (*Rumores.*)

Ha dicho el señor Presidente que se trata de unos magníficos ejercicios de simulación. ¡Casi más importantes que los ejercicios espirituales de San Ignacio van a ser los ejercicios de simulación! Pues, señor Presidente, si usted ha dicho que son unos ejercicios de simulación, ¿por qué se cae en la trampa de los simuladores? Porque se ha caído en la trampa de la simulación, y esto es muy grave. La gente sencilla, ingenua, puede caer en la trampa de la simulación, pero el Gobierno de una nación no puede caer en la trampa de la simulación. ¿Hay una Seguridad del Estado, hay unos agentes de la Seguridad del Estado bien preparados y especializados que se dan cuenta de que son ejercicios de simulación y caen en la trampa?

Los rehenes han sido liberados sin daño, pero

se han enlodado, se han manchado muchas cosas; el honor de grupos y de personas. Cuando se hace una imputación pública de este tipo hace falta también una reparación pública del honor que se ha tratado de quitar.

Me pregunto yo: ¿se habría caído también en la trampa de los ejercicios de simulación si la Prensa o alguien afecto a los servicios informativos del Estado hubiera dicho, no ya que se confirmaba sino que se sospechaba que un grupo centrista había asaltado la sede del Banco Central de la Plaza de Cataluña? (*Un señor diputado: Nadie lo hubiera creído.*)

Si la información inicial confirmada, lo cual se contradice con lo que se ha dicho de que fue precipitada y prematura... (*Rumores.*) Perdón, si ustedes no me escuchan, es absolutamente inútil que yo hable, porque yo no hablo para mí mismo, hablo para ustedes, para la Cámara, para los representantes del pueblo español. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor PIÑAR LOPEZ: Pero si la rectificación no se hizo entonces, cuando ya se dio cuenta el Gobierno de que se trataba de agentes especializados en la simulación, ¿por qué no se hizo la rectificación inmediatamente diciendo: señores, habíamos confirmado que se trataba de un grupo de extrema derecha, pero no se puede confirmar, nos asaltan serias dudas de que se trate de simuladores? Y de esta manera poner una interrogación en el tema. No, se deja que corra la noticia. A mí me gustaría mucho oír las cintas magnetofónicas grabadas porque, a través de ellas, según mi información, se aprecia muy claramente que no se trata de personas que pudiesen formar parte de la Guardia Civil ni de ese apellidado grupo de la extrema derecha.

El Ministro de Defensa, el del Interior, los servicios de información del Estado han hecho declaraciones. Yo creo, naturalmente, en su buena fe, salvo que hayan caído en la trampa de la simulación, pero lo cierto es que de sus declaraciones no podía deducirse otra cosa, dado el clima psicológico previamente creado, de que eran miembros de la Guardia Civil o miembros de nuestra organización los que asaltaban la sede del Banco Central de la Plaza de Cataluña. ¿Y qué pruebas hay para esa afirmación? Simplemente las declaraciones de un simulador, como ha dicho el señor Presidente del Gobierno, que manifiesta que ha

estado en Perpiñán con un señor llamado Antonio Luis, y con eso fabricamos la afirmación.

La veracidad, eficacia, prudencia, rigor, respeto, exigencias de libertad de expresión, el honor y la buena información del pueblo español exigen que no se hagan manifestaciones serias y concretas mientras no haya pruebas; y cuando las haya, que se castigue a quien se castigue; soy el primero que estoy deseando el esclarecimiento de los hechos. Pero esclarecer no es enlodar, ensuciar, manchar a priori, a mí no me duelen prendas. Lo que no se puede es estar manteniendo la opinión de que nosotros, de que yo al menos, estoy implicado en cualquier movimiento de carácter terrorista, porque rechazo el terrorismo tanto por sus fines como por sus medios. Y si hay alguien que pertenezca al cuerpo político al que yo pertenezco que lo acepte queda descalificado moralmente. Nosotros jugamos limpiamente, pero no podemos aceptar un clima de opinión en base a la impresión de que terrorismo y extrema derecha, Fuerza Nueva, son una sola cosa. Esto es absolutamente intolerable.

Se han lanzado globos. Se ha dicho por el señor Presidente que no se descarta ninguna hipótesis. Bien, no se descarta, perfecto; hace muy bien el Gobierno, yo en su lugar haría lo mismo. Pero una cosa es no descartar ninguna hipótesis y otra cosa es admitir, al menos provisionalmente confirmada, una hipótesis que va directamente contra un grupo y contra la Guardia Civil; esto es muy grave, gravísimo; esto no se puede hacer impunemente.

Si se respetan los derechos fundamentales, y entre ellos el de honor, hay el honor de la persona, y el honor de un grupo político determinado que no se puede poner en entredicho, como se ha puesto por la inmensa mayoría de los medios informativos españoles, incluso por servicios oficiales del propio Gobierno.

Y, por otra parte, esta es la última pregunta: ¿No reconocerá el Gobierno y el señor Presidente que aquí lo que no funcionan son los servicios informativos? Y el servicio informativo tiene una misión muy importante, que es prevenir, y prevenir es mucho mejor que curar. Tengo la impresión de que el asalto a la sede del Banco Central en Barcelona ha cogido desprevenido al Gobierno. No sabía absolutamente nada de nada.

¿Por qué no funcionan, de verdad y en serio, los servicios informativos? ¿Y por qué estas deficiencias del Gobierno y por qué, naturalmente,

esta falta de veracidad en la información, y por qué esta política manipulada para enjuiciar a cierto grupo político, y por qué manchar de lodo a la Guardia Civil? Porque los textos llegan a decir, incluso, que no solamente son guardias civiles los que están dentro del Banco Central, sino que son, incluso, los que han participado en el golpe a este Congreso, que son los guardias jóvenes del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

Pero ¿cómo se pueden hacer estas afirmaciones, mientras no se tenga prueba evidente de que así ha sido? Yo creo que el sistema, si el Gobierno continúa con esta política de confusión, va por muy mal camino. Recuerdo lo que dijo un diputado socialista, que presentó la baja no sé si del partido, pero sí como diputado: «El franquismo se lo cargaron los franquistas» Esta democracia nos la vamos a cargar nosotros.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Muy brevemente sólo para decir que comprendo que al señor Piñar le disguste la lectura de la Prensa y que no se haya habituado a una Prensa libre que tiene las ventajas y tiene los inconvenientes de la Prensa libre.

El Gobierno, y yo como Presidente del Gobierno, no podemos aceptar ninguna imputación que se nos haga sobre las prueba de textos de Prensa. Yo le invito a que repase declaraciones del Gobierno. Efectivamente, hay una declaración del Gobierno, no del domingo por la mañana, sino del domingo a las doce de la noche, una declaración del Secretario de Estado para la Información, en la cual se dice que de las primeras declaraciones que acaban de producirse se deduce, o apunta, ni siquiera se deduce, tengo el texto aquí y lo voy a leer: «Las primeras declaraciones apuntan a que la operación ha sido organizada y financiada por elementos de extrema derecha». Si el señor Piñar se siente aludido por esta expresión, allá él. *(Un señor diputado: Muy bien.)*

El señor PIÑAR LOPEZ: El señor Piñar se siente perfectamente aludido... *(El señor Bandrés Molet pide la palabra.*

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Piñar, ¿el señor Bandrés plantea una cuestión de orden?

El señor BANDRES MOLET: Sí, señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Se trata de que el señor Piñar ha indicado que en el Grupo Mixto se practica una democracia interna, y es cierto, pero no es exactamente cierto lo que ha afirmado. Una mala información obtenida por el grupo ha hecho creer a éste que había dos intervenciones. Se le ha cedido al señor Piñar la primera y se había reservado la segunda para otro sector del Grupo Mixto. Esto en una interpretación posterior de la Presidencia, que nosotros respetamos, se nos ha dicho que no es posible, pero debe quedar clara constancia en el «Diario de Sesiones» de que no ha habido una cesión del tiempo por parte del Grupo Mixto a don Plas Piñar. Y además, si me lo permite, señor Presidente, aprovecharía para pedir que ese segundo turno se concediera a otro sector ideológico del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Bandrés. Efectivamente, al portavoz de su grupo, cuando me hizo el planteamiento, ya se le indicó la posibilidad de dividir el turno inicial, pero el trámite subsiguiente es un trámite que hemos llamado de repregunta o réplica que, naturalmente, ha de ser consumido por quien haya consumido el turno principal.

Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Yo siento enormemente que haya sido ésa la interpretación porque, por supuesto, yo no habría consumido el turno de los diez minutos, e incluso me habría atenido quizá a los tres segundos que nos corresponda, repartido el tiempo entre los 21 miembros de este Grupo Mixto.

Pido perdón al señor Bandrés y, por supuesto, siento muchísimo que una interpretación falsa del tema y un planteamiento distinto me hayan hecho consumir los diez minutos.

Decir al señor Presidente del Gobierno, que sí, efectivamente me siento aludido, porque se ha dejado crear el clima psicológico en virtud del cual cuando se habla de ultraderecha, de extrema derecha o de fascistas, creo que la inmensa mayoría del pueblo español, en virtud de ese mecanis-

mo psicológico perfectamente preparado, está pensando en Fuerza Nueva y en el que habla. Y solamente va a utilizar y utilizará el procedimiento lícito de una Constitución que no ha votado, pero en la que está en juego, porque me ha caracterizado también siempre jugar sin enmascaramientos, sin capuchas y con la cara descubierta. Así me gustaría que también lo hiciesen los demás los que estaban antes y no están ahora; los que están ahora y no estaban antes.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, nuestro grupo, como otros, coinciden en que el problema del asalto al Banco Central fue un problema bien resuelto por el Grupo Especial Operativo, y también evidentemente influyeron en ellos quienes mandan sobre los GEO, quienes mandan, en definitiva, sobre los grupos de actuación.

Dicho esto, que al mismo tiempo el señor Covo-Sotelo lo ha afirmado también de su gestión, y de la gestión del Gobierno que él preside, no habría yo creo tanta expectación por la sesión de hoy y posiblemente el Presidente del Gobierno hoy no hubiese comparecido ante esta Cámara. Lo que sucede es que todos palpamos que hay una inquietud, una profunda desconfianza en la lucha contra el terrorismo y también en los métodos de la lucha contra el terrorismo. Esta inquietud no se ha originado fundamentalmente por las contradicciones que pueda haber habido en las declaraciones oficiales —y el señor Presidente del Gobierno ha aclarado algunas de estas contradicciones por si alguien tenía sospechas—, no es el origen estas contradicciones, sino, yo diría, que la desconfianza y la inquietud vienen de problemas más generales, de problemas que han pasado en días anteriores. Es evidente que si las notas públicas se hubieran producido en una semana que no hubiese ido precedida por la comparecencia del Ministro del Interior, que dio una versión de los sucesos de Almería absolutamente insatisfactoria para buena parte de los diputados, pero asimismo muy mal acogida por buena parte del pueblo español, creo que esta inquietud no tendría raíces actualmente.

Por lo tanto, para aclarar la situación y para tranquilizar no solamente hay que referirse a este

hecho, sino también a la insatisfacción que dejaron las posiciones oficiales sobre los sucesos de Almería. Pero, por otro lado, hay también inquietud por el hecho del tratamiento que ha tenido el golpe de Estado del 23 de febrero. Aparte del mal ejemplo que ha sido en sí mismo, evidentemente sobre alguno de los aspectos del golpe de Estado hay una información exhaustiva, y esta información exhaustiva la tenemos al menos por el hecho de que muchos implicados están en libertad, no tienen problemas. Los que están detenidos tienen visitas muy amplias, y esto crea ante el público en general una desconfianza notoria. Desconfianza que si el tratamiento del 23 de febrero se repitiera con los del 23 de mayo solamente haría que aumentara.

Por otro lado, hay además una falta de explicaciones, aunque sea en línea generales, ante tensiones más amplias, ante lo que se ha llamado la trama negra. En el caso concreto de Barcelona hay que afirmar que antes de acontecimientos importantes como los que esta semana nos preparamos a vivir, y que todos deseamos que sean un gran éxito, se tomaban medidas de precaución y en este caso se han tomado, en cierta medida al menos, pocas. Por ejemplo, que el señor García Rodríguez, hombre conocidísimo no sólo en Barcelona, en Cataluña, en España, sino en Europa por ser un punto clave de estas tramas negras y de la internacional fascista en su conjunto, es algo complejo y complicado.

El hecho de que un general diga que en Barcelona, en el año 1971, se formaron comandos que llevaban el nombre de «Comando Amarillo», incluso se ha dicho y asegurado el nombre del gobernador civil que había en aquellos tiempos, el señor Ibáñez Freire, sin que esto sea desmentido, no es bueno.

Es decir, se trata no solamente de una preocupación por la información concreta, con lo cual le avanzo —por el conocimiento directo que tengo del asalto al Banco Central en algún punto y que tuve durante el asalto información que puse a disposición de la Jefatura Superior de Policía— que en algunos casos concretos no diferimos de la información que ha dado el Presidente del Gobierno, sino que la corroboramos, como verán más adelante. Pero dejar cabos sueltos como la creación del «Comando Amarillo», o bien que elementos tan «ultras» como Royuela o García Rodríguez estén alojados no en su casa, sino en hoteles sin ningún tipo de control, parece indicar

que no se han adoptado todas las medidas más prudentes sobre lo que puede pasar en estos tiempos en España y en Cataluña. Sobre el golpe en concreto también quería decir algunas cosas y abrir muy pocos interrogantes.

Hemos hablado con compañeros nuestros —me refiero a compañeros políticos o sindicales que estuvieron dentro, que fueron secuestrados— y evidentemente corroboran el punto de vista de que el número de asaltantes no era tan amplio como se ha dicho, veinticuatro, sino que apuntan a un número como el de catorce, superior al que se ha comunicado, pero no muy superior.

Por otro lado, es cierto que había un cierto comportamiento, unas ciertas actitudes militares entre estos miembros, pero también se puede decir que hay información de que, al menos en algunos casos, son personas que coincidieron en el servicio militar, y más concretamente en el curso 109 de la Brigada de paracaidistas, y, por tanto, es fácil que adoptaran este tipo de actitudes, que hubiera confusión con respecto a estas personas, aunque de todos modos tengo que decir que el hecho de que un director general con experiencia como el señor Fernández Dopico no supiera valorar exactamente después de media hora de conversación lo que es claramente una influencia vagamente adoptada en un servicio militar, de lo que es un militar de profesión, es malo y a lo mejor hubiese sido mejor el haberlo clarificado.

Hay algunos hechos concretos que habría que aclarar —y yo no tengo duda sobre ello— con toda la fuerza moral, no solamente informar de este caso, sino de otros casos, del que no ha habido ningún tipo de condiciones no públicas con los secuestradores. Asimismo, habría que tratar otro tema que ha preocupado sobre todo entre los secuestrados, y es que al parecer algunos de estos hombres poseían planos del interior del edificio, lo cual indicaría que la preparación sería algo más profunda.

Por tanto, señor Presidente del Gobierno, nosotros creemos que el problema está bien resuelto, y esto no hace falta que nadie lo diga, ni el Presidente del Gobierno ni yo, puesto que el hecho de que un suceso tan límite, utilizando armas, se salve sin que ninguno de los secuestrados pierda la vida es el mejor éxito y no hace falta decirlo. Ahí está y evidentemente es algo de lo que todos tenemos que sentirnos orgullosos, porque en otros casos, no en España ni fuera de España, ha sucedido.

Ahora bien, para matar la inquietud pública, para intentar que haya confianza democrática —yo creo que en algunas confusas intervenciones anteriores no se ha hablado en realidad para vigilar y para asegurar esta confianza democrática—, es necesario aclarar algunos cabos no ahora, algunos sí ahora, algunos otros en el futuro, pero también algunos hechos como los de Almería, como los del golpe de Estado de 23 de febrero, para que esta confianza democrática arraigue de una manera decisiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Para completar muy brevemente la información que ha dado, diciendo al diputado señor Lluch que los señores García Rodríguez y Royuela están detenidos desde ayer.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, yo le puedo asegurar al señor Presidente del Gobierno que no subo a esta tribuna con el deseo especial de hablar mal del Gobierno; no es esta, aunque le parezca extraño, mi vocación, ni la de mi grupo, por sistema. Hablamos mal cuando creemos que hay que hablar mal; y hablamos bien cuando creemos que hay que hablar bien.

Tengo que decirle al Presidente del Gobierno que el domingo por la noche tuve la sensación, cuando vi el desenlace, de que, por fin, podríamos subir a esta tribuna a hablar bien del Gobierno, hasta que habló el señor Rosón. (*Rumores.*) A partir de ese momento, aquella esperanza se esfumó. Tengo que decirlo sin que el señor Rosón se sienta ofendido personalmente. Lo digo un tanto optimista porque los efectos beneficiosos que había podido tener el desenlace feliz de la operación —desenlace por el cual hay que felicitar a las Fuerzas que lo protagonizaron, y muy especialmente a las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional— quedó inmediatamente esfumado, disfracado por una explicación que lo único que hizo fue aportar elementos de confusión y de desorientación, que es exactamente lo que el país no

necesita, y, para mí, este es el fondo de la cuestión.

Cuando después de lo ocurrido se dan explicaciones que dan la sensación de que se está escamoteando el fondo del problema, lo que ocurre es que ni siquiera el desenlace feliz se cree y, automáticamente, surgen dudas y la gente piensa si aquí, en el Congreso de los Diputados, cuando se produjo el asalto, al final, hubo negociaciones, y parece que una parte de eso se está cumpliendo puesto que hay guardias civiles en libertad. ¿No habrá habido también algún acuerdo? La gente se pregunta esto, y se lo pregunta, hay que decirlo, con toda legitimidad, y el deber del Gobierno y el deber de todas las fuerzas políticas es dejar claro que nada de esto ocurre; que las cosas son transparentes, que las cosas son cristalinas, que se da toda la información que se puede dar, que no hay equívocos posibles y que no hay pacto con los enemigos de la democracia.

Porque, señores, los acontecimientos del Banco Central de Barcelona se produjeron en un contexto muy determinado y en un país traumatizado. Yo tuve la ocasión de vivirlo de cerca, no sólo porque vivo en Barcelona, sino porque estuve con los familiares; estuve, incluso, en algún momento conversando con el delegado del Gobierno, señor Rovira Tarazona; he tenido conversaciones luego, con alguno de los que estuvieron secuestrados y, la verdad, la sensación de que estábamos en un país efectivamente traumatizado, en un país en el que todo era posible, en el que el sistema peligraba, existía, existía y estaba muy arraigado, y es lógico que así sea. Porque este asalto no se produce en el vacío. Se produce después del asalto al Congreso de los Diputados el 23 de febrero. Se produce después de unos hechos, como los de Almería, que no han sido dilucidados, sino que han sido confundidos por una intervención como la del señor Rosón de la semana pasada en esta Cámara. Y la gente se pregunta constantemente quién está detrás de esto; porque hay alguien, y ese alguien no se conoce, no se sabe. Y ahora mismo el Presidente del Gobierno nos dice: «Puedo darles mucha información, excepto una: que no sé quién está detrás de esto». Y si el señor Presidente del Gobierno nos dice que no sabe quién está detrás de esto, y si este es el tema conductor, el «leitmotiv» de todo ese proceso, desde el 23 de febrero hasta nuestros días, evidentemente existe desconfianza, existe inquietud; y si existe desconfianza y existe inquietud, existe

desconfianza no sólo ante, frente o contra el Gobierno, sino desconfianza ante, frente y contra el sistema. Y esto es lo que a nosotros nos preocupa muchísimo.

Sobre el contenido de los hechos, yo creo que nadie se llamó a engaño. Las cosas estaban claras. ¿Por qué se producían en este contexto y no en otro? Porque esta semana va a iniciarse en Barcelona la Semana de las Fuerzas Armadas y esto era un hecho que no se puede desvincular de éste; y porque las peticiones y el modo de operar de los que ocupaban el Banco Central eran muy claras y muy concretas.

Yo aquí tendría que decir que, si se hubiese dicho que tales o cuales grupos estaban en favor de los asaltantes, no sé si les habría creído o no, pero es evidente que la gente sabía exactamente a que se refería, porque creo que ninguno de los grupos que estamos aquí, con alguna excepción, ha reivindicado la liberalización del teniente coronel Tejero.

En definitiva, el sentimiento que existía era un sentimiento de tensión extrema, de confusión, de temor y, sobre todo de incertidumbre ante lo que está detrás, ante el fondo de la cuestión. La gente se planteaba cuestiones importantes que luego no han sido resueltas, que no han sido contestadas, y se planteaba preguntas sobre el número exacto de asaltantes sobre los que luego parece que se va llegando a una cifra más o menos exacta, aunque quedan todavía dudas. Cuando se dijo que se trataba de un grupo anarquista, de «chorizos» o «macarras» creo que se llegó a decir, la gente automáticamente tendió a pensar: aquí se nos está escamoteando una vez más el fondo del asunto. Porque el hecho es que cuando se conoce y se dice quién es el número uno famoso, no debe eludirse que este número uno es conocido en Barcelona como un provocador, como un confidente, y no debe eludirse el hecho de que si este hombre parece que negoció en Perpiñán con un tal Antonio Luis o Juan Luis, supongo que no sería sólo porque le ofreciera dinero, sino porque tenía otros elementos de confianza en él. ¿Cuáles? ¿Y que se ha hecho del número dos? ¿Es quizá el muerto? ¿Cómo fueron detenidos los asaltantes, dentro o fuera? ¿Por qué no se han dado imágenes de la detención de los asaltantes o de la salida de los asaltantes detenidos?

Se dice que había pocas armas y efectivamente puede que sea así, pero, de todas formas, doce armas, evidentemente no había, porque por testigos

presenciales, amigos míos que estaban secuestrados, consta que todos ellos llevaban por lo menos dos armas.

¿Y cómo es posible que una banda de delinquentes comunes sea tan poco común? ¿Cómo es posible que una banda de delinquentes comunes dé a todos la impresión de que no se trata de tales, de que son militares o gente de formación militar? ¿Cómo es posible esa capacidad de simulación? ¿Cómo es posible que una banda de delinquentes organice un acto tan atípico, puesto que no se llevaron dinero y cuando entraron en el Banco Central iban dispuestos a quedarse allí durante toda una larga permanencia, llevando pertrechos suficientes para ellos? ¿Cómo es posible que una banda de estas características, formado por esta clase de individuos que nos decía el Ministro del Interior, tenga tal grado de organización como para permitirles aguantar una tensión como ésta? ¿Cómo es posible? ¿Y cómo es posible que engañen a todos? Supongo que existe una preparación de este grupo. ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Por parte de quién?

Esas son preguntas que la gente se formula. No es posible que un grupo de estas características se forme así, a voleo, contrate a diez más y pueda llevar a cabo una operación de estas dimensiones no sólo organizativas sino políticas.

Hay un tema que también preocupa. ¿Cómo es que en un momento determinado los asaltantes decidieron renunciar a la protección que para ellos representaban los rehenes? Eso lleva a otra pregunta. ¿Hubo condiciones especiales de negociación? ¿No las hubo? Y si las hubo, ¿cuáles? ¿Hasta dónde llegaron? Esos son los problemas que tampoco están resueltos.

Yo he leído en un periódico de Barcelona las declaraciones de un abogado, señor Chinchilla, que dice concretamente que cuando llegó él con el jefe de la Policía y el general de la Guardia Civil ha negociar a la puerta del Banco, los asaltantes no dejaron entrar al general, ya que aseguraban «tememos que nos reconozca». ¿Es verdad eso o no lo es? ¿Qué relación tiene todo eso con las sospechas que han existido? Porque se dice que hay sospechas, se piensa que la Guardia Civil está mezclada en eso y se dice también que esas son falsas imputaciones y, efectivamente, si no estaba mezclada, está claro que es una falsa imputación, pero SS. SS. llegarán, supongo, al mismo acuerdo al que he llegado yo, a la misma impresión a la que llega mucha gente.

Lo importante aquí, yo diría, no es que estuviese la Guardia Civil dentro, sino que la gente llegase a creer que podía estar y que lo creyera con facilidad, y si lo han creído así es porque antes han ocurrido otros hechos, como el asalto al Congreso y los sucesos de Almería, que no han sido aclarados. Y me alegré mucho cuando oí las declaraciones del director general de la Guardia Civil diciendo que no puedo haber guardias civiles allí dentro, porque si hubiese habido uno habría dejado de serlo justo en el momento de traspasar las puertas en el acto criminal. (*Muy bien, muy bien!*) Pero ha habido otros guardias civiles que han traspasado otras puertas y siguen siendo guardias civiles (*Muy bien, muy bien!*)

Los hechos están ahí ante la opinión. La gente a partir de estos hechos desconfía, no comprende; se pide información y la información que llega es equívoca. Da la sensación de que se desvían los golpes y a partir de ese momento aumenta la falta de credibilidad. Esa es una cuestión seria que nos concierne a todos. Para mí este es el fondo del asunto y me permitirán SS. SS. que acabe con algunas consideraciones a este respecto, pero para mí —insisto— este es el fondo del asunto.

Hay desconfianza hacia el Gobierno, y si hay desconfianza hacia el Gobierno es porque no ha resuelto bien otros problemas anteriores concomitantes con éste. Si no ha resuelto bien otros problemas, no hay confianza en que pueda resolver éste. Para mí —repito— es la clave del problema. Antes decía otro orador que me ha precedido en el uso de la palabra que la gente no confía en el Gobierno porque éste no informa bien; pero yo creo que no solamente no confía en el Gobierno porque no informa bien, sino porque creo que ya, a partir de ahí, no cree exactamente en el Gobierno. La verdad es que nosotros lamentamos que no se crea en el Gobierno, porque en este momento lo que necesita el país es un Gobierno fuerte, un poder civil fuerte, y eso es lo que se requiere. Porque, si queremos que se cumpla la Constitución, la Constitución lo que dice es que este sistema nuestro se basa en la existencia de un Gobierno representativo, al cual están subordinados todos los demás poderes del país. Y esto es lo que el país tiene la sensación de que no ocurre.

Necesitamos, digo, un Gobierno fuerte; necesitamos un poder civil fuerte. Sus señorías saben perfectamente cuál es nuestra opinión al respecto. Nosotros consideramos —lo hemos dicho e insistimos— que aquí se requiere un Gobierno de

más amplia base, que tenga más credibilidad. Y no se sonrían algunos de SS. SS. al repetir yo esto que parece un sonsonete; lo malo es que sea un sonsonete, porque ese problema tendría que estar ya resuelto.

Señoras y señores, creo que estamos todos en el mismo barco de la democracia, y si el que está actuando de timonel no lo hace bien, el barco se hunde y con él todos. En definitiva, señorías, nosotros insistimos en que aquí está planteado un problema de fondo, que ese problema de fondo es el de la falta de credibilidad y que, si de aquí algo tiene que salir —y creo que no está saliendo, y lo digo con toda sinceridad—, es un reforzamiento, un aumento de esa credibilidad que exige información veraz, actuación clara y contundente e identificación de cuáles son los enemigos de este sistema, y una acción que no permita ningún equívoco al respecto. (*¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Solte y Bustelo): Quiero glosar tres de los puntos que ha tocado el diputado señor Solé Tura que me parecen importantes.

El primero se refiere a si hay o no acuerdo en el final del asalto al Banco Central de Barcelona. No hay acuerdo de ningún tipo, nunca hubo intento de acuerdo. No existe ningún pacto secreto con los asaltantes. Las cintas de las conversaciones con ellos, que estarán a disposición de la Cámara como están a disposición de la autoridad judicial, revelan claramente que el diálogo es siempre un diálogo para animarles a que se entreguen y, en todo caso, para hablar de cómo se hará la salida de los asaltantes del Banco y cómo estarán en el coche que debe conducirlos a la Jefatura Superior de Policía. No hay acuerdo. Nunca el Gobierno hubiera entrado en un acuerdo y mucho menos en un acuerdo secreto con los asaltantes al Banco Central; no hay acuerdo. Si lo hubo el 23 de febrero —fecha en la que yo no era Presidente del Gobierno—, quiero decir públicamente que no me siento obligado por el tal acuerdo; que el Gobierno no se siente vinculado por tal acuerdo, si lo hubo; y estoy seguro de que la autoridad judicial que entiende en el asunto no se sentirá vinculado por tal acuerdo, porque lo hubo en términos de coacción, que lo hacen absolutamente no vinculante, si es que lo hubo.

Segundo tema. Habla el señor Solé Tura, con su inevitable deformación honrosa de intelectual, de que quiere cosas transparentes y cristalinas. Yo he dicho en mis palabras iniciales que las cosas no siempre son claras y distintas —para decirlo en términos cartesianos—, y que en este momento la explicación no es ni puede ser completa. Una explicación que intentara serlo, sería, pura y simplemente, una descripción absolutamente falsa, porque la realidad todavía hoy manifiesta un punto oscuro.

Tercera cuestión: Quién está detrás. Ha repetido el señor Solé Tura mi misma pregunta, y yo repito mi misma respuesta: en este momento no sabemos quién está detrás. Confío en que lo sepamos pronto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Agradezco mucho al señor Presidente del Gobierno que aclare que no hay ningún pacto. De todas maneras, creo que en la opinión pública todavía no está perfectamente claro. Es bueno que contribuyamos a resolver y solventar equívocos en este sentido; me parece bien. De todas maneras creo que, mientras no se solventen todas las incógnitas que quedan, este problema no estará perfectamente resuelto.

Si he pedido al señor Presidente cosas transparentes y cristalinas, no es por deformación intelectual, sino porque creo que es un deber político fundamental en este momento. Desde hace mucho tiempo nuestro sistema, y el Gobierno en concreto, se caracteriza por no dar esas informaciones claras y transparentes. Al contrario, da más bien la sensación de que se está cediendo ante cosas que no se sabe muy bien cuáles son. Es decir, estamos dando la sensación, señor Presidente —y digo estamos porque creo que somos todos, pero me permitirá que yo piense que el Gobierno más que ninguno—, de que en este momento el sistema está a la defensiva frente a una ofensiva cuyos contornos no están claros. Es aquí donde debemos ser claros, identificando quiénes son los enemigos, los adversarios del sistema, y precisando que frente a ellos no habrá ninguna lenidad ni ningún compromiso que desfigure los resultados que todos queremos conseguir.

Evidentemente, el problema es quién está detrás. Me dice el señor Presidente —ya lo ha dicho antes— que no está en condiciones de identificar-

los. Pero el problema es otro. El problema es que todo el mundo intuye —y digo intuye para no decir que sabe— que cuando se produjo el golpe del 23 de febrero también había alguien detrás. Se sabe que había una trama civil detrás. Sin embargo, que yo sepa, sólo una persona civil está procesada en este momento.

¿Es que no se puede ir más a fondo? ¿Es que ahora no ocurrirá lo mismo? ¿Es que ahora, cuando decimos que no sabemos quién está detrás, podemos estar en condiciones de decir: cuando lo sepamos, lo diremos? Eso es lo que me gustaría que quedase claro, porque el país tiene la sensación de que quizá ahora no sepamos quién está detrás, pero incluso cuando se sepa, no lo diremos. Si no lo decimos —y para mí ese es el problema principal— es que estamos cediendo, estamos a la defensiva, y un sistema democrático que está a la defensiva frente al enemigo que nos está cercando, es un sistema que puede quedar destruido. Eso es lo que no queremos. De modo que cuando les pedimos que actúen y sean claros, lo sean no sólo en beneficio del Gobierno, sino de todo el sistema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a intentar no repetir muchos de los argumentos o razonamientos que se han hecho ya a lo largo de la tarde; quizá una reflexión o unas reflexiones generales sobre el problema sean más convenientes a esta altura de este informe-debate.

Yo creo que hay que distinguir dos cosas nítidamente y llegar también a una conclusión, que sería la tercera parte de esta información que pretenderé breve.

La primera es la síntesis de los hechos, perfectamente objetivables para el momento presente, con la impresión lógica del asunto y sin entrar en los pequeños detalles de si son más o menos en las hipótesis de que uno, o dos, o tres o cuatro hayan podido escapar entre los rehenes, número de armas en relación con los secuestradores, etcétera, sin entrar en ello hay una cosa que es perfectamente clara: una banda terrorista, por los métodos, por las reivindicaciones, por las finalidades, por el uso de los instrumentos que tiene para con-

seguir esos fines, realiza un asalto a una entidad, en este caso bancaria, con doscientas o doscientas y pico personas de rehenes y se produce a lo largo, o después de muchas horas de tensión, un rescate de esos rehenes que podríamos, deberíamos calificar como un resultado feliz en esta operación, en esa síntesis inicial de tal como han ocurrido los hechos.

Yo diría lo que estaba pensando a lo largo de toda esa información que realmente creó la confusión y, yo diría, muchas veces la convicción, toda esa información que se iba generando durante las horas del secuestro, la convicción moral de muchos de los que estamos aquí, de muchos también de los que están en el banco azul, yo diría que todo el mundo pensábamos en la relación entre el hecho que se produjo un 23 de febrero y el hecho que se producía un 23 de mayo. El hecho del 23 de febrero debería ser calificado, y es una reflexión que me hacía a lo largo de esas horas, como políticamente más grave; el hecho del 23 de mayo, como políticamente más ignominioso, porque el político está en una profesión que supone asumir determinados riesgos; el empleado de banco, o el que va a cobrar su cuenta, no está exactamente en ese riesgo, y eso es lo que le da un carácter más ignominioso, que mancha más la credibilidad de nuestro país en el mundo internacional y que, sobre todo, humilla más al sentimiento de todos los ciudadanos.

Pero es evidente que ese es el relato estricto de los hechos. Yo comprendo que a partir de ahí, a partir de esa hora, diez y cuarto de la noche, que se produce la liberación, y no voy a repetir cosas que se han dicho aquí, hubo dos tipos de sentimiento. Primero, ese sentimiento de alegría porque eso había acabado y las personas estaban en la calle, e inmediatamente un sentimiento de confusión, de incredulidad. No era posible que gente calificada de macarras, chorizos y con no sé que connotaciones anarquistas, que era la referencia de ficha policial, hubieran tenido en jaque a un Estado como el Estado español durante más de treinta horas en un acoso perfectamente organizado, perfectamente instrumentado. Eso no se lo cree nadie. Evidentemente el Gobierno es el primero que no se lo cree, aunque la primera declaración que oigamos es la declaración de que es una banda de delincuentes comunes, algunos con antecedentes en fichas policiales, anarquistas. No se lo cree nadie.

Y eso es lo que produce el primer desconcierto

grave. No es posible que una banda de delincuentes ponga en crisis a todo el Estado democrático; eso se produce, primero, en un clima y, segundo, se produce porque efectivamente la operación convendrán conmigo en que no se corresponde con la operación de una banda de delincuentes, ni por los métodos de actuación, ni por la capacidad de aguante, ni por las reivindicaciones, ni por los objetivos que pretenden, ni mucho menos por el estado de confusión a que llevan al país. Creo haber leído en la prensa que había 700 millones de pesetas en el Banco, que es algún dinero más que los cinco millones de pesetas que parece que le han ofrecido a cada individuo y no sé si algunas promesas posteriores.

Creo, por tanto, que la racionalidad indica que hay que separar perfectamente la delincuencia común, objetivo puramente económico, de esta operación, que es una operación clarísimamente política; luego, si es una operación política, empecemos por analizar en esa operación política, con los datos que tenemos, qué es lo que podrían pretender los asaltantes. Desde luego, entre otras cosas —y ya se están viendo los resultados aquí, y se están viendo los resultados en la Prensa—, pretendían crear un estado de ánimo especial dentro de los Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente en la Guardia Civil y en todo el Ejército, en un lugar especial: Cataluña, y probablemente vinculado, y hay que decirlo, no con un hecho aislado, sino con todo un proyecto de ir creando ese estado de confusión idearia en toda la población, incluidos los responsables políticos, incluido el Gobierno, incluidas las Fuerzas Armadas.

Por tanto, aquí hay un plan perfectamente preparado. Evidentemente puede tener sus fallos, a lo mejor estamos viendo excesivamente más allá de la capacidad de preparación. Eso el Gobierno puede o no puede decirlo desde esta tribuna. Yo creo que puede decir que el Gobierno está convencido de que eso es así, porque creo que el Gobierno está convencido de que eso es así, lo cual no quiere decir que se pueda verificar paso por paso, o punto por punto en este momento, pero puede decirle al ciudadano lo que yo creo que está ocurriendo, y creo también que el Gobierno piensa que está ocurriendo.

Aquí hay un acoso al Estado democrático perfectamente organizado, un acoso con varias piezas. Una pieza es el terrorismo de extrema izquierda que tiene su finalidad, que golpea como le parece, contra el que se lucha con mayor o me-

nor grado de eficacia, contra el que se pretende, en definitiva, una acción para contrarrestar, y yo creo que ahí no se acaba todo, y sobre todo después de la lucidez y de las sospechas que pueden haber entrado en la mente del ciudadano después del 23 de febrero.

Hay además un terrorismo, que es lo que aquí se ha calificado de trama negra, que procede de otro aspecto completamente distinto, y los calificativos me dan igual, liberticidas, enemigos de esta democracia, y hay que decirlo con toda claridad al pueblo. Aquí hay una conspiración de enemigos de la democracia para acabar con el régimen de las libertades, y nos han llegado a hacer pensar a todos que había implicación de la Guardia Civil, aprovechando un momento psicológico perfecto, para después poder decir: aquí hay una conspiración contra la Guardia Civil como institución, y no es verdad. No es verdad que haya nadie que esté contra la Guardia Civil como institución. No es verdad, y eso hay que decirlo con toda claridad; han aprovechado los elementos de una manera perfecta.

Esta trama negra tiene raíces muy profundas, y evidentemente hay que hacer un esfuerzo desde el Estado democrático para defenderse. Yo creo que el Gobierno reconocerá que nosotros lo estamos haciendo, que lo estamos haciendo como grupo político, a veces tiene sus limitaciones, el protagonista en ese esfuerzo, el clarificador de ese esfuerzo tiene que ser el Gobierno, y esas cosas que probablemente al Gobierno le cueste más trabajo decir, las debería decir a la opinión pública. Ese plan existe, y a continuación decir: estamos absolutamente decididos a desmontar ese plan, absolutamente decididos hasta llegar a las últimas consecuencias para sacar de raíz de donde se escondan, no se esconden mucho, a esos liberticidas, para saber cuál es el desarrollo de toda su estrategia y poderla desmontar.

A veces se hacen operaciones de detención de lo que consideramos apoyos políticos del terrorismo de extrema izquierda. La verdad es que dentro de esa trama, como se ha dicho aquí, seguro que hay civiles implicados, seguro, seguro, y esa convicción moral la tenemos todos, y la tienen treinta y seis millones de españoles. Por eso no importa decirlo aquí; civiles implicados sobre los cuales todavía no ha caído nada más y nada menos que el peso de la ley democrática. Y hay que prometer que eso se va a descubrir porque ahí está el foco a partir del cual se está produciendo

la intoxicación, y en este caso una intoxicación perfectamente urdida.

Yo no quiero entrar, por tanto, en los detalles. Aprovechando las palabras del Presidente del Gobierno, quiero proponer al Presidente de la Cámara y a la Cámara, que la Comisión de Interior siga estudiando cintas y documentos para contribuir a esclarecer la verdad hasta sus últimas consecuencias, de este hecho como de otros, y restablecer el honor de quienes hayan podido sentirse aludidos, o establecer la responsabilidad de los auténticos responsables, pero llegar hasta sus últimas consecuencias de este hecho como de otros, y restablecer el honor de quienes hayan podido sentirse aludidos, o establecer la responsabilidad de los auténticos responsables, pero llegar hasta sus últimas consecuencias debe ser un compromiso del que no tenga duda ningún ciudadano de España, ninguno, y naturalmente, hay que trabajar con una hipótesis, porque siempre se mantiene uno dentro de la frialdad y confusión lógica que produce unos datos dados día y medio después de haber acabado un secuestro.

Pero es lógico que todo el mundo piense por qué esos señores dan un plazo de setenta y dos horas. Esas setenta y dos horas ¿para qué, si las reivindicaciones que habían hecho se podían cubrir en el plazo de veinticuatro horas?

Aquí hay algo más, algo de fondo; en esas setenta y dos horas que se han cumplido esta mañana, ¿había otra operación preparada? Tenemos la convicción moral de que se querían concatenar esos hechos unos con otros. No es sólo un terrorismo de extrema izquierda, hay un plan premeditado para hundir al Estado democrático, y hay que decirlo con toda claridad.

¿Cómo llegar a la conclusión, para no profundizar demasiado en este hecho? La conclusión es siempre difícil de establecer, porque es evidente que parece que se cogen las situaciones por los pelos, y yo no voy a entrar en ese hecho de coger las situaciones por los pelos.

Es evidente que el acoso al Estado democrático está perfectamente planeado. Puede que no sea un solo plan. Hay varios planes. Esta es una técnica perfectamente conocida, que se ha producido ya en muchos países y que no puede engañar a nadie: golpear y golpear. En este caso —el Gobierno lo sabe muy bien—, el primer golpe va dirigido a la credibilidad del propio Gobierno como garante fundamental de la seguridad ciudadana. Se ha tratado de golpear directamente al

Gobierno y hay que reconocer que se ha conseguido; pero hay que devolver el golpe; después de haber conseguido el éxito policial de rescatar a los rehenes, hay que devolver el golpe y hay que hacerlo con absoluta contundencia y absoluta dureza, y eso exige como conclusión inicial que el Gobierno afirme su política de perseguir a los culpables hasta el final, de sacar esas raíces del terrorismo de la trama negra, que está tratando de hundir la democracia.

Permítanme una reflexión final: El terrorismo, por sí mismo, con sus acciones, sea del signo que sea —y eso importa menos— no acaba nunca con el Estado democrático. El terrorismo es el caldo de cultivo; el terrorismo es la espoleta; el terrorismo es la excusa; el terrorismo es el mecanismo para crear el ambiente de la liquidación del Estado democrático, de la preparación de un golpe. En esta operación estamos: en la preparación de la destrucción del Estado democrático, y decirlo con toda claridad a la opinión pública no es más que tranquilizarla; decirle con claridad que estamos detectando al acoso a las instituciones, el acoso al Estado democrático. Sabemos que esto existe; no tenemos los datos para decir, desde el menor hasta el más responsable, quiénes están en la lista, pero los conseguiremos con eficacia, con paciencia y con la ayuda de todos, y sacaremos esta democracia adelante contra los enemigos de la libertad, que en este caso actúan contra la dignidad de España, contra el propio nombre, el buen nombre de España, con acciones —como digo— absolutamente ignominiosas como la del otro día. Y la confusión que se ha producido —señores del Gobierno— es querer crear, en un momento en que todo el mundo sabía y sabe —todos los sabemos— que eso no es así, el estado de ánimo de que un grupo de delincuentes, sin más apelativo que el de delincuentes, con algunas operaciones de dispersión, puede haber hecho una operación de la envergadura —no sólo por el hecho en sí mismo, sino también por sus consecuencias— del de Barcelona.

Aquí hay algo más y esto exige que el Gobierno lo diga con toda claridad al país. Esa es mi opinión. Exige, además, un fuerte compromiso democrático de todos los que creen en la libertad para defender esta democracia. Un fuerte compromiso democrático que debe implicar también a los medios de comunicación, que luchan por la libertad. Porque ha habido fallos en la información a lo largo de estos dos días de secuestro. Fa-

llos a veces por exceso, cosas completamente increíbles, y los medios de comunicación, cuando se dice eso, tienen que entender de buena fe por qué se dice.

Ese compromiso democrático tendrá las consecuencias que sea, pero sin duda alguna, ese compromiso democrático tiene que estar presidido por el ejemplo de un Gobierno capaz de llamarle al pan pan y al vino, vino; capaz de distinguir el comportamiento de las personas de lo que son las instituciones; capaz de esclarecer la verdad hasta el fondo, esté donde esté, y de partir de la verdad, incluso arriesgando que haya alguien que piense que se está suponiendo. Desde luego que el Gobierno tiene que estar suponiendo. Otros no lo están, están preparando los golpes permanentemente. Se sabe que los están preparando y están preparando la destrucción de la democracia. Contra esto, con toda claridad, tenemos que reaccionar, el primero el Gobierno. (*Muy bien. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, no he encontrado en las palabras vehementes del diputado, señor González, ningún concepto que no estuviera dicho, tal vez con menos vehemencia, pero no con menos rigor y claridad en las mías.

El señor González anima al Gobierno a que diga lo que, por la boca de su Presidente, acaba de decir esta tarde en las palabras iniciales. Tengo aquí las notas tomadas. Habla de la incredulidad ante unas manifestaciones que parecen, en la noche del domingo, situar el hecho como un hecho aislado, como un hecho que sólo ha cabido en la cabeza de una banda de delincuentes comunes. Yo he dicho literalmente que «hay la vehemente sospecha de que el hecho se sitúe en un contexto más amplio, en un contexto de otras acciones». E incluso he añadido, adelantándome también en esto al señor González: «acciones acaso previstas en ese plazo de setenta y dos horas que esta mañana acaba de expirar».

Está dicho por el Presidente del Gobierno que este hecho no es un hecho aislado, que es un hecho que se sitúa en el contexto de acciones más amplias. Pero es que esto se dijo a la hora o a la hora y cuarto de terminar el hecho delictivo del Banco Central en Barcelona, porque a las once y

media de la noche, hora y cuarto después de terminados aquellos actos, ya se dijo que las primeras declaraciones conducían o apuntaban a pensar en que se trataba de algo programado y financiado por elementos de extrema derecha. Aquí no hay, por tanto, la menor intención de sujetar, de reducir el ámbito del problema a un ámbito político, al mismo ámbito político al que seguramente apunta don Felipe González.

Por tanto, lo que ha hecho él es repetir con énfasis, pero no con más rigor, lo que el Presidente del Gobierno había dicho con el mismo rigor en sus palabras iniciales.

En cuanto a la incredulidad unida a la alegría como reacciones en la noche del domingo, yo quisiera hacer una breve observación. Se esperaba que apareciese algo clamorosamente revelador al terminar el proceso; se esperaba que apareciese algo tan claro como lo que hubo el 23 de febrero aquí, aquí lo hubo desde el primer momento; habría quienes esperaban que apareciesen detrás uniformes, capitanes generales, guardia civil. Permítame decir, señor González, que yo me he alegrado mucho de que todo eso no haya aparecido, y de que la frustración en buena parte procede de que ese espíritu del 23 de febrero, que planea sobre todos nosotros, ha generado unas expectativas que, de una manera absurda y de una manera contradictoria, nos llevan casi a desear que se produzca lo que no debe producirse y lo que no se ha producido. (*Rumores.*)

Lo que sucedió en la noche del domingo se explicó como se podía explicar entonces, y yo lo he explicado esta mañana con toda claridad; se explicó como algo que tiene su sentido en un contexto más amplio, hacia el que determinados indicios muy preliminares apuntaban ya en la noche del domingo.

En cuanto al propósito del Gobierno de terminar con esta situación y de llegar a un esclarecimiento total, yo también lo he dicho, y leo, porque en este punto creo que leí las notas que había tomado: «El Gobierno no rechaza ninguna de las hipótesis —me refería a las que acababa de señalar— y anima a la investigación de todas ellas hasta un esclarecimiento total de los hechos, con la presencia desde las primeras diligencias del fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona en la Jefatura Superior de Policía».

El Gobierno sabe que la democracia está amenazada, y el señor González sabe que el Gobierno lo sabe. El Gobierno sabe que está amenazada

desde la extrema izquierda y desde la extrema derecha. El Gobierno sabe que tiene la responsabilidad, no sólo él, compartida con esta Cámara, compartida con los partidos, pero tiene la responsabilidad primera en la defensa de esa democracia; ha tomado medidas que cree que son suficientes; tomará las que sean necesarias cuando crea que son necesarias, y está tan dispuesto, como pueda estar el líder de la oposición, a defender en este país la libertad y las instituciones democráticas.

Creo que la respuesta primera que se ha dado a este golpe, ha sido la respuesta contundente de la eficacia con que se ha detenido a los asaltantes y con que se ha resuelto brillantemente el secuestro del Banco; ésta es la primera respuesta. La segunda seguirá de las investigaciones que están en curso, de las detenciones que se han practicado ya, y yo espero que podamos llegar aquí, como también en el 23 de febrero, al fondo del problema, al final de los hechos, a las causas políticas últimas.

No vacilará el Gobierno ni en este suceso ni en el del 23 de febrero, que el señor González ha puesto en relación, y que yo no quisiera poner en relación, aunque él ha distinguido con los adjetivos de grave e ignominioso, que sitúan claramente en dos planos muy distintos esos hechos, pero el Gobierno está dispuesto a seguir en lo que de él dependa, hasta el esclarecimiento final y la sanción final de los responsables. Tengan en esta Cámara todos los señores diputados la más absoluta certidumbre de la firmeza del Gobierno en este punto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señorías. Señor Presidente del Gobierno, no quería yo caer en el juego de las palabras, porque efectivamente se ha citado en varias ocasiones la primera manifestación del Gobierno. Yo creo que la primera manifestación del Gobierno —nos guste o no nos guste— fue la manifestación del Ministro del Interior, la primera que hubo inmediatamente después de la liberación. Y no quería haber entrado en el juego de palabras y no voy a entrar.

Y la primera declaración del Ministro del Interior no tenía nada que ver con la versión que posteriormente se dio, que fue mucho más completa —digamos— en cuanto a la indicación de las sos-

pechas. Yo de lo que me alegro sinceramente es de que, de verdad, estemos transmitiendo el mismo mensaje. En resumen, que estemos convencidos de que hay un acoso al Estado democrático; que el terrorismo es uno de los mecanismos de acoso al Estado democrático; que el terrorismo se puede disfrazar de dos colores: un terrorismo de extrema izquierda y un terrorismo de extrema derecha; que estamos de acuerdo en transmitir a los ciudadanos que somos conscientes de que hay un plan para acabar con el Estado democrático y que vamos a defendernos de ese acoso al Estado democrático (que son mis palabras, quizá distintas, quizá con mayor énfasis, pero creo que también con distinto contenido en el mensaje); que estamos dispuestos a defendernos con rigor y a atacar a los que, enemigos de la libertad, quieran acabar con ese Estado democrático.

Y ese acoso, señor Presidente, es un acoso que hoy día está en el ambiente, que se transmite a través de una operación que llega a la comunicación de masas; es decir, a una fase a la que no se había llegado, una fase de intoxicación de masas, a una fase de intoxicación popular amplísima que yo creo que es necesario desvelar y revelar, y desvelarlo con claridad.

Sinceramente, señor Presidente, creo que entre lo que yo he dicho y lo que ha dicho usted, tal vez más limitado por su responsabilidad, hay una diferencia fundamental. Estoy de acuerdo y contento de que usted se muestre de acuerdo en reconocer ese acoso y con reconocer ese acoso con toda la maldad y la manipulación que tiene de querer enfrentar a los que de verdad defienden el honor y prestigio de España dentro y fuera, con algunas instituciones. Eso es lo que se está pretendiendo y ese es el mecanismo por el cual nos quieren llevar a una situación de exasperación.

Creo que esa declaración de coincidencia con lo que acabo de decir lo único que hace es esclarecer el asunto y probablemente esclarecer el comportamiento en el porvenir.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo Bustelo): No quiero tampoco caer en el juego de las palabras ni en la dialéctica final, pero permítame el señor González que rechace el verbo «reconocer».

El Gobierno no reconoce el acoso porque se lo

muestre aquí el Secretario General del Partido Socialista. El Gobierno conoce el acoso, porque tiene fuentes de información, como las tiene el Partido Socialista. Conoce el acoso. Está dispuesto a luchar con él y está luchando con él.

¡Cómo quisiera yo que este debate o que esta contestación a preguntas pudiese terminar hoy —si es que termina— con estas palabras mías, que no lo prejuzgo, porque el Presidente decidirá. Yo quisiera que terminara precisamente con esta coincidencia en apreciar que debemos hacer, Gobierno y oposición, un esfuerzo conjunto; el Gobierno el primero, el Gobierno tiene la responsabilidad primera, la oposición también. Que coincidimos en apreciar que los hechos últimos se insertan en un contexto más amplio; que coincidimos en que hay que llegar hasta el final de las investigaciones; que coincidimos en que no caben —ni cabrán— nunca pactos, que no los hay y que si lo ha habido no son pactos que nos involucren o nos obliguen.

En definitiva, estamos en esta Cámara dando a los españoles la impresión de que no discutimos por mantener una dialéctica Gobierno-oposición frente a un tema en el que están en juego cosas mucho más graves, sino que coincidimos en la defensa común de las libertades en España.

Así me gustaría que terminara este debate y así se lo ruego al señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

DICTAMENES DE COMISIONES: I
—DE LA COMISION DE HACIENDA, SOBRE
EL PROYECTO DE LEY DE CESION DE
TRIBUTOS A LA GENERALIDAD DE CA-
TALUÑA

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de Ley de Cesión de Tributos a la Generalidad de Cataluña.

Para la representación del proyecto, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores diputados, entre los recursos de las Comunidades Autónomas enumerados en el artículo 157 de la

Constitución, se encuentran los provenientes de sus propios tributos, así como los derivados de los impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado. Sin embargo, en relación con estos últimos, el proceso no se reduce a ceder a la Hacienda de las Comunidades el rendimiento obtenido en su territorio a través de determinadas figuras impositivas, sino que también se cede el ejercicio de las funciones de gestión, liquidación y recaudación de dichos tributos.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña se enmarca dentro de la Constitución y sigue sus principios y normas fundamentales. De ahí que uno de los recursos de la Hacienda de la Generalidad sea el rendimiento de los impuestos cedidos por el Estado a que se refiere la Disposición adicional sexta del Estatuto y de todos aquellos cuya cesión sea aprobada por las Cortes Generales.

Este proyecto de ley es, por tanto, el fiel cumplimiento y desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña, cuya Disposición adicional sexta determina que el alcance y condiciones de la cesión de tributos se establecerá por la Comisión Mixta paritaria Estado-Generalidad, añadiendo que el Gobierno tramitará el acuerdo de la Comisión como proyecto de ley.

Antes de exponer unas breves ideas sobre el proyecto, debo resaltar la mutua comprensión y entendimiento con que ha actuado la Comisión en las tareas de estudio y preparación del anteproyecto.

Aunque las circunstancias políticas son muy distintas, resulta aleccionador comparar el talante que ha dominado el trabajo de esta Comisión paritaria con el proceso que siguió el desarrollo del Estatuto de Cataluña de 1932, en el que la respectiva Comisión Mixta, creada por Decreto de 21 de noviembre de 1932, después de múltiples y tensas reuniones, acordó el 21 de marzo de 1934 el primer traspaso y valoración de la Contribución Territorial Rústica y que como ejemplo de desavenencia adoptó la fórmula de arprobación por unanimidad en lo relativo a las cifras de valoración, pero con seis votos a favor (Estado) y seis en contra (Generalidad) la parte expositiva.

Frente a una cesión de tributos a la Generalidad en 1932, que se condicionaba a que previamente se hubieran traspasado servicios o competencias cuyo importe superase la recaudación de la contribución o impuesto correspondiente, el actual proyecto de ley subroga a Cataluña, a partir de su vigencia como ley, en los derechos y

obligaciones de la Hacienda Pública respecto de los tributos cedidos.

Hay que resaltar que en el proyecto de ley se incluye la tasa estatal sobre el juego, no mencionada en el Estatuto de Autonomía de Cataluña pero sí susceptible de cesión en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Quiero indicar que se prevé ya que cuando se aprueben los nuevos impuestos sobre el patrimonio neto y sobre sucesiones y donaciones, cuyos proyectos de ley de reforma se hallan pendientes en esta Cámara, se entenderán cedidos a la Generalidad con el alcance y condiciones fijadas en el proyecto. Y también se precisa, en un afán de proyección futura de la ley, que se regulará mediante ley especial, tramitada por el mismo procedimiento que la actual, la cesión del rendimiento en Cataluña que corresponda al impuesto sobre el valor añadido en su fase de gravamen sobre ventas al por menor.

No voy a entrar en detalles del proyecto, pero sí quiero indicar dos aspectos importantes: los principios de coordinación y colaboración entre ambas Administraciones tributarias que se difunden en todo el proyecto de ley y que son muy importantes para una aplicación coordinada de los tributos en todo el territorio español; en este caso el territorio de Cataluña.

Quiero referirme en este punto a algunas instituciones de cierta importancia, con objeto de que pueda prevalecer ese espíritu de colaboración entre las Administraciones tributarias y no un espíritu de enfrentamiento entre la Administración tributaria del Estado Central y la Administración tributaria de la Generalidad de Cataluña. Por ejemplo, la intercomunicación técnica de centros informáticos, cuestión muy importante sobre todo para la gestión del Impuesto sobre el Patrimonio; los planes de actuación conjuntos de los servicios de inspección; la creación de oficinas ejecutivas de colaboración con carácter permanente en una y otra Administración; la exigencia, por parte de las respectivas Administraciones, de la justificación del pago de los tributos como condición para admitir documentos; la creación de una junta arbitral para dirimir los conflictos de atribuciones; por último, también, la creación y funcionamiento de una comisión coordinadora para unificar criterios de valoración, organizar los servicios y realizar los estudios precisos para una adecuada articulación estructural y funcio-

nal del régimen autonómico en el marco fiscal estatal.

Quiero indicar que, de acuerdo con esto, se estructura en este punto concreto la relación entre el Estado y la Generalidad, entre el Estado y la Comunidad Autónoma, con criterios de cooperación; con una organización funcional, con una descentralización política basada en la cooperación y no en el enfrentamiento. Creo que este proyecto de ley, en este aspecto concreto, es un ejemplo de aplicación de ese espíritu para la construcción en España del Estado de autonomías.

Queda aún pendiente mucho trabajo; queda pendiente la determinación de un elemento muy importante en la financiación de la Generalidad: la determinación del porcentaje de participación de la Generalidad en impuestos del Estado que, junto con el producto de los tributos cedidos, ha de proporcionarle una financiación suficiente y, además, autónoma. La Comisión mixta correspondiente está trabajando con intensidad en una tarea no exenta de dificultades. Pero el propósito del Gobierno de llevar adelante el proceso autonómico en general y el desarrollo del Estatuto de Cataluña en particular es firme y los hechos, más importantes que todas las palabras, lo van confirmando de manera incesante.

La aprobación de esta ley tiene que ser un motivo de satisfacción no sólo para los catalanes, sino para todos los españoles que estamos empeñados en la construcción del Estado de las autonomías, y muy en concreto para todos aquellos españoles que aspiran a una situación de autonomía, todavía no conseguida plenamente, en un próximo futuro. Lo que hoy se aprueba para Cataluña, se acabará aprobando, más o menos, para todos. Con ello somos coherentes con la Constitución que aprobamos y con el desarrollo de la misma en los estatutos de autonomía y, en esta materia concreta, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Cada paso que se da en el desarrollo de la Constitución en materia autonómica, siempre que sea un paso bien fundado y con respeto al principio de solidaridad que en materia de hacienda territorial ha establecido nuestra constitución, es un paso que damos en pro de la democracia efectiva en nuestro país, que ha querido darse un sistema de descentralización política, y en pro de la consolidación de esa democracia.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al artículo 1.º y enmiendas con ellas concordantes.

Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, vamos a defender conjuntamente las enmiendas 18, 19, 23, 24, 26, 27 y 28, con objeto de hacer más rápido el debate, así como la primera parte de la enmienda número 29. Pero, antes de empezar a defender esta enmienda global, querría decir algunas cosas muy breves sobre el conjunto de la ley.

La ley nos parece un paso positivo —como ha dicho el señor Ministro— en tanto en cuanto significa, de una manera muy simple, la aplicación del Estatuto de Cataluña, por un lado, y, al mismo tiempo, la aplicación del espíritu y la letra de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Es decir, no sólo se trata del desarrollo de un artículo del Estatuto de Cataluña, sino que ese desarrollo puede beneficiar en el futuro —y así lo deseamos— a cualquier otra Comunidad Autónoma de España, sin ningún tipo de privilegios ni diferencias. Esta es una ley generalizable a todas las autonomías, y lo va a ser sin ninguna duda, puesto que creemos que la técnica del impuesto cedido es muy importante para consolidar las autonomías, ya que significa, en primer lugar, el hecho de que se tienen unas cantidades percibidas a cuenta, que dan unos recursos seguros y cobrados en el mismo momento en que los ingresa el Estado y, en segundo lugar, la colaboración, a veces predominante y otras menos, con la Administración Central, en cuanto a todo lo que haga referencia a gestión y liquidación de tributos. En definitiva, creemos que es positivo el hecho mismo de que en este momento se esté discutiendo este proyecto de ley.

Nosotros creemos que es una ley que debe tener una discusión rápida y, por tanto, nuestro grupo, pese a ser el que más enmiendas ha presentado, tanto en Ponencia como en Comisión, ha intentado expresar sus puntos de vista con toda brevedad. Por consiguiente, nos felicitamos de que esta ley esté hoy ya en el Pleno del Congreso de los Diputados, lo cual quiere decir que las leyes de este país están funcionando, y se está construyendo el Estado de las Autonomías, no sólo en este caso con rapidez, sino con igualdad entre todas las Comunidades Autónomas.

Dicho esto, tengo que manifestar que hemos

presentado enmiendas a este proyecto porque pensamos que, aun siendo positivo, no es del todo satisfactorio en algunos puntos. Me temo además —y después de la discusión en Ponencia y Comisión esta es mi impresión— que algunas de las enmiendas que hemos presentado no son erróneas, sino que, si en algún caso no han sido aceptadas es por el lógico y normal acuerdo que hay siempre en una Comisión mixta que, además, une a las partes.

Nuestras enmiendas van encaminadas a levantar el techo de esta ley, puesto que, a nuestro entender, este acuerdo o no se ha podido hacer o no se ha hecho todo lo amplio que posibilitaba el Estatuto, por un lado, y la LOFCA, por otro. Este es el sentido de nuestras enmiendas. Tengo que decir que, al menos en un caso, en una enmienda transaccional, presentada por Socialistas de Cataluña a partir de una enmienda del Grupo Comunista, se ha cambiado el texto del proyecto de ley en un sentido positivo. Me parece que hoy podríamos ampliar algunos otros puntos si los mismos que han firmado estos acuerdos revisaran sus actitudes.

Paso ahora a la defensa, breve también, del grupo de ocho enmiendas que he citado. Todas ellas van ligadas al hecho de que, a nuestro entender, la cesión de los rendimientos de los tributos se podía ampliar a otras tres figuras: la primera, los actos jurídicos documentados; la segunda, las transmisiones de inmuebles, siempre que éstas puedan ser consideradas como ventas minoristas; y la tercera, el impuesto especial sobre el teléfono.

Con respecto a los actos jurídicos documentados, tengo que decir que no creemos que estén por debajo del techo del Estatuto ni de la LOFCA, sino que no se han agotado las posibilidades del Estatuto y de la LOFCA.

En efecto, el artículo 11 de la LOFCA, cuando define los tributos cedibles no cita el rendimiento de los actos jurídicos documentados; pero también es cierto que dicho artículo tampoco señala que no podrá ser objeto de cesión. Por lo tanto, es posible que este impuesto, en una negociación más afortunada, hubiese podido cederse, ya que para ello no hay ningún impedimento de los que señala el artículo 2.º, a), de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Esta interpretación, extensible a esta figura cedible, es, a nuestro entender, además subrayada por la Disposición adicional sexta del Estatuto de

Autonomía, que después de enumerar los tributos que habían de ser cedidos necesariamente a la Generalidad, establece, como la LOFCA, un carácter abierto de esta enumeración. En consecuencia, la interpretación armónica del artículo 11, que deja abierta la posibilidad de cesión de un impuesto como éste y de la Disposición adicional sexta del Estatuto de Autonomía, son las dos razones por las cuales proponemos esta enmienda.

Pero, además, hay otras razones; por ejemplo, el hecho de que esta figura no goza de autonomía legislativa, sino que se regula precisamente de una manera conjunta con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que ya está cedido de manera expresa, de una manera concreta. La Ley 32/1980, de 4 de junio, establece en su artículo 1.º que el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados es un tributo, en singular, de naturaleza indirecta que generará, primero, las transmisiones patrimoniales onerosas; segundo, las operaciones societarias; y, tercero, los actos jurídicos documentados. Es decir, que no ocupa autonomía legislativa y es un solo tributo.

Además, encontramos una cuarta razón, y es que este impuesto no presenta dificultades de imputación territorial, tal y como se recoge de una manera evidente en la enmienda que hace referencia a los puntos de conexión, enmienda número 23. Reconozco que se puede aducir algunos argumentos en contra; por ejemplo, se podría decir que el número 1 de Disposición adicional sexta del Estatuto de Cataluña lo excluye claramente, pero esto no es así. No lo comprende, pero evidentemente, esto se puede ampliar en una negociación, un acuerdo en el que, a nuestro entender, cabría aceptar el sentido de las enmiendas que aquí hemos defendido.

El segundo impuesto, cuyo rendimiento pensamos que se tiene que ceder ahora a la Generalidad, en el futuro a otras Comunidades Autónomas, es el del uso del teléfono. A nuestro entender en este caso sí que no hay dudas; es un caso en el cual no se ha llegado al techo que señalan el Estatuto y la LOFCA. Es especialmente evidente y, por tanto, pensamos que es obvia su inclusión. El no incluir este impuesto del uso del teléfono, si no queremos caer en un cierto examen superficial de los hechos, que no se puede achacar al hecho de que el agente que lo cobra es la Compañía Nacional Telefónica de España; esto no es ningún inconveniente, puesto que en este caso la misma

Compañía en vez de darlo al Estado lo da a la Generalidad. Por tanto, no existe ningún argumento en contra más que, a nuestro entender, el no haber considerado, no haber tenido en cuenta este impuesto, incluso diría no haberse acordado de este Impuesto. Por tanto pensamos que en el espíritu del acuerdo general que es este proyecto de ley cabe perfectamente la enmienda 19, conectada con la 26, que mi grupo presenta.

El tercer rendimiento que intentamos que se ceda a la Generalidad es el del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, cuyo hecho imponible consiste en las transmisiones de inmuebles, siempre que éstas puedan ser consideradas como ventas minoristas. La argumentación en este caso es exactamente igual que en el caso anterior.

Además, en el párrafo final del número 1 de la Disposición transitoria sexta del Estatuto, según el dictamen de la Comisión Constitucional del Congreso —momento desde el cual permanece inalterable el Estatuto de Autonomía de Cataluña—, este hecho imponible tributaba por transmisiones patrimoniales. Por tanto, lo lógico y coherente es que si las transmisiones patrimoniales fueron cedidas, algo que en el momento de discutir el Estatuto estaba incluido en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, ahora se incluya.

A nuestro entender, se trata de tres mejorar en el proyecto de ley que no solamente no van contra la naturaleza del mismo, sino que, en el caso de no ser aprobadas las enmiendas sobre el uso del teléfono y sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas, el proyecto de ley quedaría por debajo del Estatuto de Cataluña y la LOFCA. En cuanto a los actos jurídicos documentados sería algo distinto, puesto que su inclusión significaría aprovechar un margen no definido ni por el Estatuto ni por la LOFCA.

En resumen, pienso que la naturaleza de nuestra enmienda número 18 y las conexas, es claramente ampliadora del sentido del Estatuto y de la LOFCA, mientras que la enmienda número 19 y las conexas, relacionadas con el uso del teléfono y el Impuesto de Tráfico de Empresas en el caso de transmisiones de inmuebles a nivel de minoristas, de no ser aprobado, significaría una reducción del texto, tanto del Estatuto como de la LOFCA.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra de estas enmiendas? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, señores diputados, para consumir un turno en contra, que desearía fuera efectuado con la misma brevedad que la intervención que me ha precedido, la intervención del señor Lluich en nombre de Socialistas de Cataluña.

Lógicamente la posición que voy a representar en este momento no comparte la interpretación que ha efectuado el Grupo Socialistas de Cataluña en orden tanto al propio Estatuto de Cataluña como a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de cuyos textos es una estricta consecuencia en su dimensión jurídica la presente Ley de Cesión de Tributos a Cataluña que hoy contempla esta Cámara.

La presentación de la ley por el ministro me exime de cualquier valoración —en cuanto que mi grupo respalda al Gobierno—, de cualquier presentación y valoración; en todo caso, sí quiero recoger las palabras del propio enmendante que me ha precedido, valorando la ley como un paso altamente positivo.

Y, efectivamente, así lo es, porque el principio de articulación política que establece la Constitución española en su Título VIII recoge una dimensión financiera que es precisamente el sustrato que le da vida.

No es posible, señoras y señores diputados, la estructuración del Estado en una forma diferente a la que venía siendo usual en una forma a través de las Comunidades Autónomas, sin dotar a éstas de los necesarios recursos financieros que articulen la dotación de los servicios con las necesarias consignaciones presupuestarias.

La ley que hoy contemplamos establece una importante cesión, y además establece, como se ha dicho en las palabras de los dos oradores que me han precedido en el uso de la palabra, un notable precedente en cuanto a su juego para otras Comunidades futuras, a través precisamente de lo que entiendo, y debo repetir, es un cumplimiento estricto de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Me permitirá, señor Lluich, mi amor a Cataluña aunque existe no es tan grande como el suyo, para que mi interpretación no se desvíe de lo que entiendo debe ser una pureza de juristas. Efectivamente, el artículo 1.º establece que se cede a Cataluña en primer lugar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, y la primera de las enmiendas que han sido defendida conjuntamente, hace referencia a que la cesión se efectúe del

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pues bien, quisiera decir que el propio Estatuto de Cataluña —ley orgánica aprobada por esta Cámara y ratificada en referéndum, y, en consecuencia, de obligado cumplimiento— establece en su Disposición adicional sexta que se cede a la Generalidad, en los términos previstos en el párrafo tercero de esta Disposición, esto es, a través del juego de la Comisión Mixta que establece la Disposición transitoria tercera, el rendimiento de los siguientes tributos: «b) El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales».

La Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas —Ley de Desarrollo del Mandato Constitucional en orden a la financiación de las autonomías—, aprobada igualmente por esta Cámara en su sesión de 17 de abril de 1980, con el carácter de ley orgánica, establece en su artículo 4.º que constituyen, con arreglo al artículo 157 de la Constitución, recursos de las Comunidades Autónomas, entre otros, los siguientes: «c) Los impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado». Norma que debe remitirnos concretamente al artículo 11 de dicho cuerpo legal, en el que se establece concretamente que pueden ser cedidos a las Comunidades Autónomas, en las condiciones que establece la presente ley, los impuestos relativos a las materias siguientes, entre ellos el que señala el apartado b): «El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales».

No se me escapa —como no se le escapará al enmendante— que el uso de la figura jurídica del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tiene una diferente entidad, de acuerdo con su denominación, y que es cierto que se rige por un mismo cuerpo legal y que la Ley de 6 de abril de 1967 regula, como sus precedentes, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, lo que fue en la Historia, desde el año 1861, el tradicional Impuesto de Derechos Reales y sobre Actos Intervivos. Lo que ocurre es que en la configuración que se da en la Ley de 1967, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales no es unitario en su regulación, sino que comprende tres distintas figuras impositivas. En primer lugar, el Impuesto propiamente denominado sobre Transmisiones Patrimoniales, que grava los desplazamientos patrimoniales cuando tienen lugar, bien directamente, bien a través de actos, en virtud de negocios o contratos de carácter societario

o a través de figuras jurídicas asimiladas; pero la esencia de esta primera figura es precisamente gravar las operaciones de desplazamiento de bienes que se denominan genéricamente Transmisiones Patrimoniales.

En segundo lugar, la figura, ya desaparecida de nuestro Derecho, pero absolutamente autónoma, es el Impuesto sobre el Aumento del Valor Real de las Propiedades Rústicas y Urbanas, figura que no tiene, ni en su historia ni en su configuración jurídica, la más mínima relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

En tercer lugar, el impuesto comprende el denominado Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, que en su historia tampoco marca una excesiva concomitancia con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, puesto que quizá su más directo e inmediato antecedente esté constituido por el Impuesto sobre el Timbre, parte de cuyas figuras jurídicas dieron lugar al Impuesto actual sobre el Tráfico de Empresas, y una gran parte de las mismas al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Quiero decir con ello que son tres las figuras claramente establecidas, y que cuando la ley habla del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales hay una exactitud jurídica, puesto que no comprende el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, y no lo comprende la Ley de Cesión de Tributos a Cataluña porque tampoco lo comprende la LOFCA, y así, no podía ser menos, cuando hemos dicho que, en todo caso, entendemos que la Ley de Cesión de Tributos a Cataluña es una interpretación estricta y exacta de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas. Y respalda el criterio la Disposición adicional sexta del Estatuto de Cataluña, en la que se establece exactamente con la misma literalidad el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y no el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La segunda de las pretensiones en orden a cesión a la Comunidad Autónoma catalana es la relativa al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, cuyo hecho imponible consiste en la transmisión de inmuebles, siempre que éstas puedan ser consideradas como ventas minoristas.

Bien, señor Lluch; me va a permitir que no disculpe en este caso que las transmisiones de inmuebles, ni en el tráfico jurídico ni en el tráfico mercantil, jamás hayan sido calificadas como operaciones minoristas. Las operaciones minoris-

tas están definidas respecto de mercaderías, objetos muebles, que pueden ser contados, pesados o medidos, pero jamás respecto de objetos inmuebles.

Yo estoy seguro de que quizá las razones de afecto a lo que constituye la Comunidad Autónoma de precedencia, pueden llegar a pretender, dilate de términos, una extensión sumamente favorecedora, pero jamás me atrevería a creer que, dentro del concepto de mercaderías, que son las que se refieren a las ventas minoristas, pueda ser entendido el Tráfico de Bienes Inmuebles; el Tráfico de Bienes Inmuebles que, por otra parte, jamás había venido englobado dentro del Impuesto del Tráfico sobre las Empresas, y que sólo en virtud de la reforma operada por esta Cámara en la Ley de Reforma de la Imposición Indirecta, al alterar el concepto de Impuesto sobre el Lujo y el Impuesto sobre el Tráfico, englobó, entendiendo que cuando estas operaciones se verificaban habitualmente por empresas con finalidad de lucro, quedaban sometidas a este impuesto y no al Impuesto sobre Transmisiones. Pero, en ningún caso dándose las notas de habitualidad, dándose las notas de finalidad de lucro; lo que no existe en ningún caso, señor Lluch, es un tráfico de mercaderías, un tráfico que pueda ser considerado como una venta minorista. Y aquí entendemos que la interpretación que S. S. pretende hacer es, en todo caso, una interpretación que conduce a un absurdo, en todo caso a una corrección de algo que es un concepto jurídico perfectamente determinado. Aquí ni siquiera nos movemos en lo que la doctrina germánica pudiera denominar conceptos jurídicos indeterminados.

Por último, la tercera de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña pretende la ampliación de la enumeración del artículo 11 de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas al Impuesto Especial sobre el uso del teléfono.

Pues bien, el Impuesto Especial sobre el uso del teléfono tampoco puede ser comprendido dentro de la enumeración del artículo 11 de la LOFCA, porque el artículo citado, en su apartado e), habla de los impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista, salvo los recaudados mediante monopolios fiscales, y estos consumos específicos en fase minorista son los gravados actualmente por el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas y, en su día, por el Impuesto sobre el Valor Añadido, pero jamás por un Impuesto sobre el uso del

teléfono, que, en primer lugar, no tiene ni siquiera la naturaleza de Impuesto sobre el Consumo.

Entendemos que con ello se efectuaría una interpretación que claramente desnaturalizaría el proyecto y, en consecuencia, creemos que la ley cumple literalmente el mandamiento; que el legislador (que aquí no hace sino recoger el acuerdo obtenido en la Comisión Mixta formada al amparo del Estatuto de Cataluña) ha remitido a la Cámara un proyecto de ley que es celoso cumplidor, en su exacta literalidad, tanto de la Ley Orgánica de Financiación como del propio Estatuto de Cataluña, y por fidelidad a ambos textos y a su interpretación vamos a votar desfavorablemente a las enmiendas.

Entendemos que no es necesario referirnos a los puntos de conexión y a otros criterios de enmiendas concordadas, puesto que nuestra propia oposición a la inclusión de las figuras no hace necesaria extender la argumentación a otros criterios anejos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de rectificación tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: De una manera extraordinariamente breve, decir que —el señor Rodríguez-Miranda lo ha dicho repetidamente— se trata de un cumplimiento estricto del Estatuto y de la LOFCA, y me parece que la palabra «estricto» hay que entenderla en todo su sentido.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, proponiendo la adición de un párrafo al apartado 2 de este artículo 1.º

El señor MONTSERRAT SOLE: Retirada.

El señor PRESIDENTE: Retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, vamos a proceder a las votaciones.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la letra c) del número 1 del artículo 1.º

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 123 favorables; 157 negativos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña a la letra c) del número 1 del artículo 1.º, y rechazadas también, en consecuencia, las enmiendas con ella concordantes.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, proponiendo la adición de una letra f) a este mismo número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 122 favorables; 158 negativos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña proponiendo la adición de una letra f) al número 1 del artículo 1.º, y quedan asimismo rechazadas las enmiendas con ellas concordantes.

Enmienda del mismo grupo, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, proponiendo la adición de una letra g) al número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 279 votos emitidos; 124 favorables; 155 negativos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña proponiendo la adición de una letra g) al número 1 del artículo 1.º, y quedan asimismo rechazadas las enmiendas con ella concordantes:

Sometemos ahora a votación el texto del artículo 1.º conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 280 votos emitidos; 277 favorables; tres negativos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 1.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.

Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Trias.

El señor TRIAS FARGAS: Señoras y señores diputados, quisiera expresar brevemente el punto de vista de la Minoría Catalana en este debate, no

sólo para el caso concreto de esta votación, sino también para las que vendrán después.

En primer lugar, quisiera partir del punto concreto que ha sido planteado por la enmienda número 18 de los Socialistas de Cataluña, porque me parece que me va a permitir elaborar un poco la norma general que vamos a seguir en las demás votaciones, así como expresar un poco el concepto que nos merece esta Ley de Cesión de Tributos a la Generalidad de Cataluña. En definitiva, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña lo que pretende es que se incluya, entre los tributos cedidos a la «Generalitat», el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Algún orador, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hecho una exposición exhaustiva, desde el punto de vista jurídico, y ello me ahorra el entrar en ese aspecto de la cuestión. Lo que yo quiero que quede muy claro es que ha habido aquí ninguna disminución, ninguna rebaja del techo que le hubiese permitido la LOFCA o el Estatuto de Cataluña a la Generalitat, y esto me parece a mí que se demuestra de la siguiente manera: en el Estatuto de Cataluña los actos jurídicos documentados no forman parte de lo que es el grupo de tributos transferidos, y en la LOFCA tampoco, y esto —y aquí es donde me parece que la cosa tiene importancia— no se produce por accidente, no es una casualidad, no es un olvido, no es una interpretación que podría hacerse de una manera más o menos amplia, sino que es el resultado de una negociación concreta en la que los catalanes jugamos un papel preponderante.

En el proyecto de Estatuto de Sau estaba comprendido, entre los tributos cedidos, el que grava los actos jurídicos documentados, así como los que constituyen los tributos especiales. Después de una negociación, en la que el señor Lluich tuvo su parte, estos tributos, el de actos jurídicos documentados y los especiales, dejaron de ser transferidos a la Generalidad, y a cambio de esto obtuvimos impuestos sobre el lujo en su fase minorista o final. Fue una transacción querida, aceptada, por la parte catalana —concretamente, por el señor Lluich; de manera que me parece que ahora no es el momento de volver sobre un tema que ya fue discutido. Y como nosotros tenemos que actuar precisamente de acuerdo con el marco que nos confiere la LOFCA y nos confiere el Estatuto, no podemos ahora ir contra nuestros propios actos, y por eso digo yo que lo que hace falta aquí es recordar la historia de esta negociación.

Yo estoy seguro de que el señor Lluich, animado por el buen deseo de que Cataluña obtenga una cantidad suficiente de tributos que pueda gestionar, desee esta situación, que a mí, probablemente, también me gustaría, pero el momento de defenderla no es ahora, sino cuando discutimos el Estatuto de Cataluña y también la LOFCA.

Con esto yo creo que se perfila claramente lo que nosotros pensamos sobre esta ley. Creo que es una ley positiva, tal como han dicho los que han defendido las enmiendas, y es una ley positiva que juega un papel importante en el cuadro de relaciones jurídicas que entraña la autonomía.

Si hacemos también un poco de historia, ustedes recordarán que hay una manera de financiar la situación catalana, los servicios transferidos, que es la que se planteó en el llamado Estatuto de Nuria, por el que Cataluña financiera ciertos servicios que se reserva el Estado, la Administración Central, por medio de una imposición indirecta a favor del Estatuto, reservándose el resto de los tributos. Esto es lo que podríamos llamar una fórmula de soberanía compartida.

Por otra parte, está la otra fórmula, la que aprobaron estas Cortes en el año 1932, por la que es al revés la situación: el Estado cede a Cataluña ciertos impuestos para que Cataluña con el producto de estos impuestos pueda financiar los servicios que le son traspasados, sin pasarse de su coste.

Finalmente, estamos en el planteamiento de este momento, de esta nueva situación, en la que entramos en lo que yo llamo un autonomismo neutral, o sea, un autonomismo en el que se busca un equilibrio, en el que se busca una coordinación, no una contraposición, y en ese equilibrio es donde está situada esta Ley de Cesión de Tributos. Y, como es lógico, en todo punto de vista o en toda negociación tiene que haber una transacción; los extremos que informan de este punto medio no siempre pueden ser aceptados y, lógicamente, unas situaciones se inclinan más hacia un extremo y otras situaciones se inclinan más hacia otro. Pero, en definitiva, aquí tenemos que tener en cuenta que ha habido una transacción. Yo, por ejemplo, podría decir que hay un punto concreto que estoy seguro de que los grupos socialistas lo ven con mucha sensibilidad, porque afecta a la justicia social, y es el tema del Impuesto sobre el Patrimonio. Creo que técnicamente en este sentido la ley va más allá de lo que corresponde y, probablemente, va más allá también de los que es

la LOFCA y el Estatuto a favor de la gestión de este impuesto en Cataluña.

Por tanto, si hemos de equilibrar en qué casos el techo se ha rebajado, también tenemos que considerar en qué casos el techo se ha aumentado, y esto lo que quiere decir es que en estos temas hay que transigir, tienen que ceder todos un poco, y esto es lo que ha informado esta ley: una negociación sincera, patriótica, planteada a nivel de España y no sólo de Cataluña, y esa negociación ha dado un resultado que me parece a mí bastante aceptable.

En definitiva, recordemos que esta cesión de impuestos es una cesión no de los impuestos mismos, sino de su rendimiento, de manera que el Estado conserva íntegra su soberanía fiscal. Esto es posiblemente algo que a mí no me acaba de convencer, pero que, en definitiva, es lógico y consistente con esta fórmula autonómica neutral, como decíamos antes, que deriva del Estatuto de Cataluña. Por tanto, los impuestos siguen siendo de titularidad del Estado.

Por otro lado, el rendimiento de estos impuestos no es un exceso a favor de Cataluña, sino que es concretamente una cifra a cuenta. Cuando se calcule el valor del coste de los servicios cedidos, se deducirá de este coste que debe pagar el Estado la recaudación de los impuestos cedidos. De manera que en el fondo ni vamos a ganar titularidad ni vamos a ganar dinero. Entonces se preguntarán ustedes por qué tiene tanto empeño Cataluña en defender este punto de vista. Pues tiene tanto empeño por varios motivos, y el primero y principal no es un motivo que pudiéramos calificar de nacionalista catalán. El primer motivo, el más importante, es estrictamente de futuro de España. Nosotros consideramos que la autonomía es, aparte de lo que pueda ser en materia nacionalista para nosotros, un concepto descentralizador de la Administración Pública española y que ese concepto descentralizador, a nuestro juicio, es la única vía seria que tenemos planteada para modernizar, mejorar y poner al día la Administración Pública española, que todos reconocemos que merece un cambio drástico. En consecuencia, esta descentralización fiscal, tributaria, es un primer paso hacia la búsqueda de nuevas fórmulas, de nuevas organizaciones y de nuevas maneras de gestionar la cosa pública.

Por tanto, creemos que esta cesión de impuestos es buena para todos, será un ejemplo para todos, una fórmula que se podrá aplicar de manera

general y, a mi modo de ver, contribuirá a modernizar y a agilizar la Administración Pública de este país.

También, por qué no decirlo, nosotros vemos en esta cesión una manera de habituarnos a gestionar impuestos, cosa que, por otra parte, vienen haciendo los ayuntamientos desde hace tiempo, pero que los órganos autonómicos no han tenido oportunidad de practicar de una menra extensiva.

Por tanto, la gestión (liquidación, recaudación, inspección, etcétera) de estos impuestos será una manera de que en Cataluña se vaya sabiendo cómo es una Administración tributaria adecuada.

Finalmente, también hemos de decir —no es que sea importante, pero es un tema más que a nosotros nos hace defender esta ley con cierto entusiasmo— que la recaudación tendrá un plazo desde que se efectúe hasta que venga la liquidación anual del coste de los servicios, que nos permitirá una cierta agilidad de tesorería; modesta tesorería, pero, en definitiva, agilidad en esa modesta tesorería.

Por tanto, pues, nosotros somos partidarios de esta ley precisamente por tres motivos. Uno, el más importantes, por un motivo de modernización de la Administración Pública de España. Y en segundo lugar, por dos motivos menos importantes, pero que no por ello dejan de ser interesantes para Cataluña, que son los de experiencia en la gestión y agilidad de tesorería.

Yo quisiera decir para acabar, que tengo la necesidad de explicar un poco la gestión de este proyecto de ley. El proyecto de ley se elabora y llega esta Cámara a través de una propuesta que hizo una Comisión mixta, paritaria, Estado-Generalitat y que, en definitiva, viene establecida en el Estatuto de Cataluña.

Por lo tanto, es evidente que nosotros no podemos, de una manera sistemática ni de ninguna manera, ir contra ese proyecto que es producto de nuestros acuerdos y de nuestras negociaciones. Nosotros no podemos ir contra nuestros propios actos, ni en el supuesto hipotético, caso que negamos, de que ello favoreciera los intereses de Cataluña, precisamente porque estamos en un conjunto, en un planteamiento general que afecta a toda la política tributaria española; por lo tanto, los compromisos adquiridos los vamos a mantener.

Es probable que se diga —se ha dicho y se dirá todavía más— que era posible mejorar esta ley.

Ya he dicho antes que todo es posible, lo que pasa es que hay que recordar que esta ley, por el lado de Cataluña, ha sido defendida y elaborada por tres partidos que tienen mayoría en Cataluña: Convergencia Democrática, Izquierda Republicana y Centristas de Cataluña, y que, en consecuencia, comprendemos que los partidos que están aquí y allá en la oposición estimen que ellos lo habrían hecho mejor, pero también es la mía recordar que, de momento, esta afirmación no pasa de unas buenas palabras, de unos deseos muy sentidos y muy claros, pero que carecen de toda base fáctica.

En definitiva, yo quisiera acabar diciendo que nosotros votaremos sistemáticamente con el dictamen, no tanto porque vayamos contra las enmiendas, sino porque vamos a favor del dictamen. Este es un matiz que me conviene destacar y además conviene destacar también que éste es un tema que va muy ligado a otros aspectos, de financiación de las autonomías, a mi juicio, mucho más importantes y que oportunamente llegarán a esta Cámara, como es el caso de las valoraciones que en este momento estamos negociando con el señor Ministro de Hacienda y en la misma Comisión mixta. Yo creo que podemos enfocar el futuro con optimismo, y vuelvo a decir que optimismo no quiere decir que Cataluña se va a llevar su tajada; se va a llevar lo que le corresponda en justicia, que para algo somos ciudadanos de España como los demás. Pero el planteamiento es general y esperamos que nuestro punto de vista pueda ser utilizado de una manera equilibrada y justa por todos los españoles.

Digo esto no para entrar en un tema de valoraciones totalmente distinto, sino porque conviene decir que la cesión de impuestos es un aspecto menor comparado con el de las valoraciones que en estos momentos se están discutiendo.

En algunos casos, concretamente en dos, vamos a aceptar enmiendas; las vamos a aceptar sin que nos parezca ello contradecir lo que acabo de exponer, porque son enmiendas que técnicamente nos parecen muy claras y, sobre todo, porque se llega a ellas por unanimidad, es decir, estamos todos de acuerdo en que se aprueben esas enmiendas, y, por lo tanto, nosotros nos sentimos ligados, ante esa unanimidad, a esa necesidad de mantener una coherencia con nuestros propios actos en la Comisión. Pero esto también demuestra que nosotros no estamos cerrados a las enmiendas, no estamos, digamos, prestando oídos

sordos a lo que pueda ser mejorar el proyecto, sino que aceptamos estas innovaciones siempre que todos, en conjunto y por unanimidad, las acepten.

Y eso es todo, señoras y señores diputados. Creo que he explicado el porqué he votado en estas enmiendas tal como lo he hecho y, sobre todo, les he anticipado el porqué votaremos como lo vamos a hacer en el futuro. Con esto creo que les evito nuevas intervenciones mías y que esto, por lo menos, ustedes me lo agradecerán.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 2.º. *(Pausa.)* Artículo 2.º Retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 2.º.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al apartado 2 del artículo 2.º.

Tiene la palabra el señor Lluich.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, voy a intentar tomar un ritmo de brevedad en este proyecto de ley, en lo que se refiere a nuestra enmienda al apartado 2 del artículo 2.º.

Este apartado 2 del artículo 2.º es un claro retroceso con respecto al Estatuto de Cataluña; dice textualmente así: «Las referidas participaciones a favor de las Haciendas locales en los tributos cuyo rendimiento se cede, habrán de ser ingresadas en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal».

Si cogemos el Estatuto de Cataluña, en su artículo 48.2, en su parte final dice: «los ingresos a los entes locales consistentes en participaciones en ingresos estatales y en subvenciones incondicionadas serán percibidos a través de la Generalidad, que los distribuirá de acuerdo con los criterios locales que serán establecidos para las citadas participaciones».

Es decir, en el artículo 2.º 2 desaparece, en este caso, el papel de la Generalidad y, en otros casos, evidentemente, el de otras Comunidades Autónomas. A nosotros nos parece que es un paso equivocado. Nosotros no pedimos un tratamiento tan amplio como el que hay en la Ley de Concierdos Económicos para el País Vasco, artículo 46, apartado 2, sino simplemente que se haga referencia a esta distribución por la Generalidad. Nuestra enmienda decía: «Las referidas participaciones a favor de las Haciendas locales en los tributos cuyo rendimiento se cede, se distribuirán

por la Generalidad de acuerdo con los criterios que se acuerden con el Gobierno».

Ahora bien, nosotros, en aras de intentar encontrar una solución al problema planteado, de conectar claramente, sin dudas, el proyecto de ley con el Estatuto de Cataluña, proponemos como enmienda transaccional una que comprendiera en su primera parte exactamente lo que dice el proyecto de ley en su artículo 2.º, pero añadiéndole la parte del Estatuto que falta. Por tanto, proponemos una redacción que en su conjunto diría: «Las referidas participaciones a favor de las Haciendas locales en los tributos cuyo rendimiento se cede, habrán de ser ingresadas en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal y serán percibidos a través de la Generalidad que los distribuirá de acuerdo con los criterios legales que serán establecidos».

De esta manera se complementaría el proyecto de ley; no es nada exclusivo, sino una referencia que está bien clara en el Estatuto de Cataluña.

Me parece que éste es un tipo de enmienda que iría en el sentido que antes ha anunciado el señor Trías Fargas, de enmiendas que serán aceptadas por todos los grupos. Lo que añade es claridad al tema; añade el contenido real del Estatuto a este proyecto de ley sin afectarle más que en lo que es completar el mismo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra el señor Sárraga.

El señor SARRAGA GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Para oponerme en nombre del Grupo Parlamentario Centrista a la enmienda que ha presentado el señor Lluçh, puesto que, como ya se le dijo en Comisión, entendemos que es claro el texto del proyecto de ley y que está claro que contiene el texto del Estatuto de Cataluña. Las participaciones serán ingresadas en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal y, tal como dice el texto del Estatuto de Cataluña, se percibirán en el Centro de Cooperación Municipal, que las entregará a la Generalidad, y la Generalidad las distribuirá a los ayuntamientos correspondientes. En consecuencia, creemos que no es procedente la enmienda del señor Lluçh.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluçh.

El señor LLUCH I MARTIN: Yo entiendo que el señor Sárraga está de acuerdo con mi enmien-

da, lo que pasa es que no por razones diversas, no va a votar a su favor, que es otra cosa.

Lo que yo he dicho es absolutamente correcto, de acuerdo con lo que ha dicho el señor Sárraga, pero por cuestiones de acuerdos, a mi entender perfectamente revisables en este punto, pero que no se quieren revisar; no se va a votar a favor, no hay ninguna diferencia de fondo.

Lamento que esta mención a la Generalidad no esté en el proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay objeción por parte de algún grupo parlamentario a la admisión a trámite de la enmienda de transacción del Grupo Parlamentarios Socialistas de Cataluña? (Pausa.) Queda admitida a trámite y será objeto de votación.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al apartado 2 del artículo 2.º, en la versión transaccional presentada por el grupo enmendante.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 287 votos emitidos; 123 favorables; 157 negativos; siete abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al artículo 2.º.

Se somete ahora a votación el texto del artículo 2.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 287 votos emitidos; 180 favorables; uno negativo; 106 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 2.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al artículo 3.º, enmiendas números 21 y 22. Artículo 3.º

Tiene la palabra el señor Lluçh.

El señor LLUCH I MARTIN: Señor Presidente, yo creo que están retiradas las dos enmiendas, y si no, las retiro ahora.

El señor PRESIDENTE: Retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al artículo 3.º.

Se somete a votación el texto del artículo 3.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 287 votos emitidos; 284 favorables; tres abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 3.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.

Artículo 4.º Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 4.º.

Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT SOLE: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, voy a aprovechar el turno de defensa de esta enmienda para explicar la posición global de nuestro grupo parlamentario a este proyecto de ley.

Este proyecto de ley viene a desarrollar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Cataluña en el tema de la cesión de tributos. Pero conviene señalar aquí que este procedimiento es transitorio, no es un procedimiento definitivo, que está arbitrado en cambio en el artículo 45 del Estatuto y que, por lo tanto, este dinero que se arbitra aquí, estos fondos que se arbitran aquí no pueden entenderse en ningún sentido como una discusión en términos de solución solidaria o no, sino en términos de dotar a la Generalidad de un recurso para su gestión actual.

A lo largo del trabajo de Ponencia y de Comisión, a pesar de que había un acuerdo previo a través de la Comisión de valoraciones, nosotros hemos conseguido introducir cuatro enmiendas, algunas de ellas técnicas. Creo que con una mayor flexibilidad de trabajo de Ponencia y de Comisión hubiésemos quizá conseguido introducir otras enmiendas de carácter técnico que nosotros creíamos ajustadas, pero ya hemos hecho un cierto esfuerzo en este sentido.

Quiero señalar aquí que desde el punto de vista de Cataluña esta negociación hubiese sido conducida de una manera muchísimo más favorable, no para encontrar una solución desfavorable con respecto a España, sino para encontrar una solución que consolidara el funcionamiento de la Generalidad, si antes en la negociación, hubiese existido un acuerdo unánime de los distintos grupos parlamentarios catalanes, si hubiera existido

una posición global unitaria, que el Gobierno actual de la Generalidad no acepta. Por tanto, desde ese punto de vista estricto de la negociación yo creo que enfrentamos aquí una negociación, por parte catalana, con una relativa debilidad, y esto es lo que hace el Grupo de Minoría Catalana en determinados momentos tenga, yo creo que muy justamente, que defender el dictamen aprobado por la Comisión Mixta aun sabiendo que hay algunas enmiendas que pudiesen haber sido aceptadas.

Otro aspecto que me interesa señalar aquí es el tema de que esta cesión de tributos debe interpretarse en un contexto determinado, que no es el contexto que subliminalmente creo que va apareciendo en el texto de la Comisión de expertos sobre el tema autonómico, texto donde nos vamos a encontrar otra vez con un planteamiento que no es el más deseable, porque va a haber aquí un acuerdo entre dos grupos o entre dos actitudes de la Cámara, mientras que no ha habido una negociación multilateral transparente y clara sobre este tema.

Voy a referirme ya concretamente a la enmienda número 40. Nuestra enmienda viene a cubrir un vacío legal con relación a los casos en que respecto al Impuesto sobre el Patrimonio la obligación es real y, por tanto, nuestra enmienda venía a proponer: «... así como a los sujetos pasivos por obligación real que lo sean por razón de bienes sitos en el territorio de Cataluña o de derechos que en el mismo puedan acreditarse». Se trata fundamentalmente de residentes en el extranjero que puedan tener bienes patrimoniales en Cataluña.

Yo creo que es lógico, que es normal y que es correcto que se aceptara una enmienda, máxime si la que se acepta es la enmienda transaccional que he presentado para la discusión en el Pleno, a la que voy a dar lectura, con el permiso del señor Presidente: «Cuando la obligación real afecte a bienes sitos fuera de Cataluña sólo se tributará en la proporción de la cuota que corresponda a los bienes sitos en Cataluña». Yo creo que queda perfectamente cubierto este vacío que existía en el proyecto inicial, que la enmienda es aceptable y la someto a la reconsideración de los Grupos Minoría Catalana y UCD, para que varíen su posición mantenida en Ponencia y Comisión.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra de la enmienda?

(Pausa.)

Tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, para consumir un turno breve en contra de la enmienda número 40 del Grupo Comunista y, simultáneamente, en defensa del texto del proyecto de ley en consideración de esta Cámara.

La intervención que me ha precedido del señor Montserrat me obliga a efectuar algunas precisiones al margen de la enmienda estricta, porque, en cualquier caso, su constancia en el «Diario de Sesiones» entiendo que puede ser de importancia en la interpretación de esta ley.

En primera lugar siento disentir del enmendante en el sentido de que en este momento estamos en un procedimiento transitorio y no definitivo, porque el procedimiento a través del cual se ha llegado al recuerdo de la Comisión Mixta, que ha sido el marco que encuadra la presente ley, es el acuerdo y el procedimiento previsto exclusivamente, y no con carácter provisional, en la Disposición adicional sexta, como mecanismo para la cesión de impuestos. Otra cosa será el juego del artículo 45, en cuanto a la financiación por el Estado a la Generalidad, una vez que se haya completado el trasvase de servicios al cumplirse los seis años de vigencia del Estatuto.

En segundo lugar, quisiera decir que, efectivamente, han sido aceptadas enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista, porque con mucha diligencia habían efectuado algunas correcciones de errores, puramente materiales, que la Ponencia no tuvo más remedio que reconocer en toda su justeza. El resto de su valoración, y en el entendimiento de que, quizá, una posición global unitaria, tanto en la negociación catalana como en la actual Comisión de Expertos, hubiera llevado a una articulación del actual proyecto diferente a la que en este momento contemplamos, yo disiento también de la exposición efectuada por el enmendante. Comprendo que hay grupos políticos que les tienen una enorme afición a los concentrados, y no precisamente de jugo de tomate, pero en democracia las mayorías gobiernan y las minorías ejercen oposición.

Señor Montserrat, quiero decirle que la enmienda que S. S. pretende introducir, la enmienda número 40, ciñéndonos ya concretamente al texto de la misma, establece una novación absoluta respecto del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, puesto que dice que estarán

obligados a tributar en Cataluña por obligación real cuando lo sea por razón de bienes sitos en el territorio de Cataluña o de derechos que en el mismo puedan ejercitarse. Si S. S. pretende desarrollar el contenido de su enmienda, se encontraría con que un ciudadano extranjero de cualquier país, que tuviera propiedades en la Comunidad Autónoma Gallega, en la Comunidad Autónoma Andaluza y en la Comunidad Autónoma Catalana, por ejemplo, de introducirse un precepto como el que S. S. pretende, tendría que establecer su declaración del Impuesto sobre el Patrimonio y pagar además el Impuesto en tres distintas Comunidades.

Yo creo que la norma que S. S. pretende, o quizá el principio, está ya resuelto en la propia legislación del Impuesto sobre el Patrimonio que se rige en este tema en orden idénticos principios que el Impuesto sobre la Renta, que establece dos criterios de sujeción al mismo: o bien el principio de sujeción personal, de acuerdo con el domicilio, que es el caso normal, o bien para las personas que carecen de domicilio en España y tengan bienes o rentas sujetos a contribuir por cualquiera de los dos Impuestos.

Pues bien, para estos dos casos, tanto el Impuesto sobre la Renta como el Impuesto sobre el Patrimonio, dicen que la declaración se presentará allí donde radiquen la mayor parte de los bienes sujetos al Patrimonio, que es un principio de justicia que elimina la enorme confusión que podía hacer tributar a cualquier ciudadano en, hasta un tope máximo, catorce Comunidades distintas, caso de admitirse la enmienda que S. S. pretende.

Este criterio fue entendido por todos los miembros de la Ponencia y de la Comisión, puesto que su afición por la concentración, en el momento de la votación en Comisión se quedaron solos, y supongo que será la posición que se mantendrá en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONSERRAT SOLE: Yo creo que en estos momentos no es cuestión de hacer juegos de palabras con el jugo de tomate ni con problemas de concentración, porque yo creo, sinceramente, que no es en este tema, sino en otros donde o bien llegamos realmente a posiciones globales o nos van a concentrar a la fuerza.

De todas maneras, yo querría simplemente ratificarme en mis argumentos. No encuentro lógi-

co que un señor que posea bienes en la Costa Brava escape fácilmente a la tributación por esta materia a través de un vacío legal que creo que aparece aquí. Por tanto, me reafirmo en mis argumentos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay objeción por parte de algún grupo parlamentario para la admisión a trámite de la enmienda de transacción presentada por el Grupo Parlamentario Comunista? (Pausa.) Admitida a trámite y será objeto de votación.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 4.º, en la versión transaccional admitida ya a trámite.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 285 votos emitidos; 33 favorables; 155 negativos; 97 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 4.º.

Se somete ahora a votación el texto del artículo 4.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausas.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 285 votos emitidos; 279 favorables; uno negativos; cuatro abstenciones; un voto nulo.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 4.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.

Artículos
5.º al 15

Se someten ahora a votación los artículos 5.º y 6.º, conforme el dictamen de la Comisión.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: También se puede votar el artículo 7.º.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 7.º hay mantenida una enmienda de Socialistas de Cataluña; de manera que no se puede acumular para la votación.

El señor Rodríguez-Miranda tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, al haber sido defendidas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña las enmiendas 17, 18 y 19, enten-

demus que, en conjunto, con las que eran consecuencia de las mismas, han quedado decaídas y pueden ser votados muchos más artículos conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Pero es que en la enmienda 25, que es enmienda al artículo 7.º, no hay conexión con las que han sido defendidas con anterioridad.

Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Puede ser votada sin utilizar ningún turno.

El señor PRESIDENTE: Pero tenemos que votar separadamente el artículo 7.º.

El señor LLUCH MARTIN: Evidentemente, señor Presidente, yo apoyo su postura.

El señor PRESIDENTE: Es que de las propuestas de adición de nuevos artículos ya he prescindido; esas son las que están decaídas.

Artículo 5.º y 6.º conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 284 votos emitidos; 283 favorables; una abstención.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 5.º y 6.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Sometemos ahora a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al número 1 del artículo 7.º. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 127 favorables; 156 negativos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al artículo 7.º.

Se somete a votación el texto del artículo 7.º, conforme al dictamen de la Comisión. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 284 votos emitidos; 282 favorables; dos negativos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 7.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Artículos 8.º, 9.º, 10, 11 y 12.

En la enmienda número 28 al artículo 13, señor Lluch, la primera parte está ya resuelta como consecuencia de votaciones anteriores, ¿se mantiene la segunda parte, la que afecta al párrafo c)?

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, tal como podrá ver en el mantenimiento de enmiendas, mantuvimos ya la número 28, con excepción de lo que afectaba al párrafo c).

El señor PRESIDENTE: O sea que lo que se refiere al párrafo c) está retirado.

Entonces podemos votar hasta el artículo 15.

Artículos 8.º a 15, ambos inclusive. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 283 votos emitidos; 281 favorables; uno negativo; una abstención.

Quedan aprobados los artículos 8.º a 15, ambos inclusive, conforme al dictamen de la Comisión.

Señor Lluch, la enmienda número 29 subsiste en una parte, ¿no es así?

El señor LLUCH MARTIN: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580-1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID